

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 968° - 663° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los once días del mes de junio del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Priscila Minnaard, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Silvina Rago y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora: 15.30 (Debió decir: 13.30 horas), con la presencia de 12 concejales en la sala, damos inicio a esta 663° sesión ordinaria.- Invito al concejal Diego Bertone, a izar la bandera nacional.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente. Es para una Moción de Privilegio”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Desde este Bloque queremos manifestar el profundo agradecimiento a la psicóloga Natalín Fernández, nacida y criada en Oriente. Matrícula Profesional N° 40.276 Quien se puso a disposición de la localidad de Oriente a asistir gratuitamente, mediante consultas virtuales, a quienes requieran de asistencias con motivo de la pandemia que nos encontramos padeciendo. Agradecemos y valoramos su desinteresada colaboración ante el difícil momento de la Argentina. Nada más, Señor Presidente”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 967° - 662° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaria lee).- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO,** fechada el día 10 de junio de 2020.- Ref.: Comunicación N° 0005/20.- Por la presente me dirijo a ustedes en respuesta a la Comunicación de Referencia, donde se solicitan informes sobre asistencias brindadas por la Dirección de Desarrollo Social. Al respecto elevo un amplio informe elaborado por el Directos del Área, donde se adjunta notificaciones de los proveedores locales a quienes éste municipio adquiere mercadería a entregar a las familias del Distrito; una notificación elevada por el Consejo Escolar, organismo que también realiza asistencia a familias y una nota del responsable del Movimiento Social Barrios de Pie, quienes también colaboran con la asistencia social de alimentos. En cuanto a la gestión realizada ante el Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, mediante comunicación telefónica, se ha informado a la Dirección que se encuentran a disposición para realizar los análisis que correspondan y elevar la documentación que este Cuerpo considere oportuno, quedando a disposición para evacuar las dudas que surjan a futuro. Sin más, los saludo cordialmente. Firma: Ma. Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Señor Presidente, amparándome en el Art. 75° del Reglamento Interno, voy a solicitar que se de lectura a la totalidad de la nota, tanto lo emitido por el Director de Desarrollo Social como lo expresado por los proveedores, porque creemos que es un tema de relevancia para la comunidad. Nada más”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaria lee).- **NOTA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL,** fechada el 9 de junio de 2020.- Ref.: Comunicación N° 0005/20.- El contexto de crisis en nuestro país,- proceso que se ha intensificando exponencialmente a lo largo de la historia argentina-, que viene afectando a nuestra sociedad se ha agudizado y complejizado en tiempos de pandemia por COVID-19 en donde las economías, salud y territorios locales se han visto desafiados debido al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio por segmentación geográfica en diferentes fases. Esto debilito y puso en crisis una vez más las economías domesticas en mayor o menor medida de todas las familias del Distrito de Coronel Dorrego, principalmente en las siguientes variables: Alquileres, Tarifas de Energía Eléctrica y Gas, Alimentos, Medicamentos debido a la inflación creciente, devaluación monetaria, aumento de costos a lo que se le suma que varios sectores de la economía formal e informal debieron paralizarse en las diferentes fases de la pandemia. Desarrollo Social ha trabajado de manera constante e ininterrumpida durante todas las Fases de la Emergencia Sanitaria en forma conjunta con Instituciones Intermedias de las diferentes comunidades del Distrito: De forma gradual, según sea la Fase transitada, con los Organismos que siempre han trabajado para resolver diferentes situaciones que van más allá de la asistencia directa a las familias como lo son ANSES, PAMI, Bco. Provincia, Obras Sociales, Registro de las Personas, CPA. En cuanto a la Asistencia de Alimentos, y atendiendo el pedido de informe de la Minuta de Comunicación, por el Bloque de Concejales PJ-Frente de Todos el 27/05/2020, en donde se pone a consideración la cantidad y calidad de los alimentos entregados a las familias que lo necesitan por parte de la Dirección de Desarrollo Social, ésta informa: Las familias en el Distrito de Coronel Dorrego reciben alimentos de: - Ministerio de Desarrollo para la Comunidad a través de la Dirección Provincial de Atención Inmediata. - Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad a través de sus Diferentes Áreas: Deposito Central, Programa Envión, Jefatura de Niñez y Familia, Servicio Local cuando es necesario. - SAE (Servicio

\*  
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Alimentario Escolar). - Movimientos Sociales. - Caritas Parroquial.- Clubes Deportivos.- Iglesias. Todos ellos trabajando de forma conjunta y transversal con Desarrollo Social para afrontar la difícil situación que atraviesan las familias en esta pandemia global. Esto ha permitido que las familias reciban alimentos durante todas las Fases del aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional. La Dirección de Desarrollo Social recibe alimentos para ser entregados a las familias de: - Ministerio de Desarrollo para la Comunidad a través de la Dirección Provincial de Atención Inmediata a cargo del Dir. Santiago Fidanza. - Proveedores Locales por Licitación Pública: Cooperativa Obrera - Gralumarc García - García Hnos. - Ávalos Javier - Camargo Roberto. - Movimiento Social "Barrios de Pie". Todos los mencionados arriba, SIEMPRE, han provisto alimentos a la Dirección de Desarrollo Social en perfectas condiciones tanto en cantidad como calidad. Por lo que cada uno de ellos ha enviado una notificación que da aval de lo afirmando anteriormente, para ser leída a los Señores Concejales y adjuntada a este informe. (Notas Adjuntas para ser leídas).- En cuanto al Art. 1º de la Comunicación: **1) Se asisten con alimentos, de manera constante y transitoria actualmente en el Distrito (Cnel. Dorrego, Oriente, El Perdido, Aparicio, San Román) 1140 familias. 2) Se ha incrementado el número de familias asistidas (permanentes y transitorias) con alimentos en el Distrito (Cnel. Dorrego, El Perdido, Oriente, Aparicio, San Román) según los siguientes datos: - 2018: 1089 familias - 18.000 bolsones de alimentos secos entregados. - 2019: 1107 familias - 20.857 bolsones de alimentos entregados. - 2020: 1140 familias, hasta el mes de Mayo inclusive - 8702 bolsones de alimentos entregados. 3) Los alimentos secos incluidos los refuerzos se entregan de manera constante después de los días 20 de cada mes. Todas las necesidades de alimentos que surgen fuera de esta fecha se atienden sin ningún tipo de inconveniente. También se coordina la asistencia con los demás organismos para que ésta quede distribuida de forma equitativa a lo largo del mes. Estableciéndose así una red de entrega en todo el Distrito. Los tipos de alimentos que entrega Desarrollo Social en su Bolsón son los siguientes: Tipo de Alimento suministrados por Proveedores Locales: Aceite, Marca: Ideal - Harina, Marca: Favorita, Primer Precio, Cooperativa, Leticia - Arroz, Marca: Mocovi, Lucchetti, Don Marcos - Azúcar, Ledesma, Calidad - Puré de Tomate, Marca: La Huerta, MyK, 7 Días - Tallarines, Marca: Canale, Primer Precio, Regio, Aldente - Guiseros, Marca: Canale, San Agustín - Leche, Marca: La Herminia, La Martona - Cacao, Marca: Primer Precio, SuperKao, Emeth.- Tipo de alimentos suministrado por Ministerio de Desarrollo para la Comunidad: Polenta, Marca: Verizzia - Guiseros, Marca: Verizzia - Lentejas, Marca: Verizzia - Azúcar, Marca: La Muñeca - Arroz, Marca: Chajarí - Yerba, Marca: La Hoja - 4) Desarrollo Social sigue con los demás dispositivos de ayudas en la medida que se va evolucionando en el desarrollo de las Fases de este Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio ya que se depende de otros Organismos como Bancos, Empresas de Transportes, ANSES, PAMI, Registro de las Personas, Empresas de Gas y Energía Eléctrica. Se sigue asistiendo con Ayudas económicas para: Alquileres: Teniendo como prioridad Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Mujeres con hijos. Emergencias Sociales, Facturas de Gas, Sepelios, Energía Eléctrica Pre-Pago y con Facturas de manera Bimensual sin dejar de atender las emergencias en forma coordinada con Cooperativa Eléctrica en todo momento. F.O.E.S.- Todas las Ayudas Económicas estarán orientadas a mitigar principalmente tres variables que desestabilizan la economía familiar por el incremento en su costo, en este contexto de pandemia: Alquileres, Tarifas de Energía Eléctrica y Gas, Alimentos. Más allá de las ayudas económicas, se sigue trabajando con los siguientes dispositivos de ayudas: Se entrega en Oficinas Centrales de Desarrollo Social las Tarjetas Alimentar de Nación que**

**ACTA N° 968° - (CONTINUACIÓN):**

las familias no retiraron en su oportunidad en el Banco Provincia. Se asesora y orienta en forma conjunta con ANSES el acceso a sus diferentes Plataformas virtuales siempre contando con dicho organismo para asistir a las familias que lo necesiten. Sigue vigente el Programa de Voluntariado con el Movimiento Scout que acompañó y sigue acompañando a los Adultos Mayores que lo necesiten. Gestión del Programa Provincial Mas Vida. Bonos de Leña para las familias que no poseen gas por red. Se acompaña a las familias en el costo de vestir una cama, como lo es el colchón, almohada y frazada. A partir de Mayo se comenzó a trabajar con el Plan de Mejoramiento de Viviendas para casos particulares y debidamente analizados. Jefatura de Niñez y Familia a través del Hogar Materno Infantil Rayitos sigue con su Programa de seguimiento a sus familias en sus respectivos domicilios, asistiéndolos en todo lo concerniente a cuestiones materiales (alimento, ropa, leña, ayudas económicas a través de la Dirección de Desarrollo Social, gestiones con el Hospital Municipal) como vinculares y de crianza de los niños y bebés. Servicio Local continua el seguimiento de las familias atravesadas por este Organismo local dependiente del Zonal y Provincia de Buenos Aires a través de sus Operadores de Familias, Ayudas Económicas, Intervenciones en casos de vulneración de Derechos de los

0062

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H: CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

niños y adolescentes. Monitoreo de forma paralela con Jefatura de Niñez y familia y Trabajadoras Sociales de Desarrollo en familias de San Román, Oriente y El Perdido viajando todas las semanas a dichas localidades. El Programa Envión en el contexto de Pandemia donde los Jóvenes no han podido concurrir a su Sede, el equipo Técnico hace un seguimiento a sus hogares de forma personal y asistiendo a las familias con alimentos, meriendas, ayudas escolares, canalizando cuestiones habitacionales a través de Desarrollo Social y sobre todo acompañando a los jóvenes en cuestiones vinculares con sus familias de origen. **5)** El Presupuesto asignado a la Dirección de Desarrollo Social, ítem 5.1.4.0 Ayudas Sociales a Personas se encuentra ejecutado en un 40%. El Presupuesto es una herramienta de Gestión Pública y refleja en sus números solo una parte de la complejidad y dinámica social a lo largo del año atravesada por múltiples variables que impactan en el territorio. Territorio que está en constante tensión en este nuevo contexto de crisis sanitaria- social, económica y cultural, en su dimensión local, en sus sistemas locales en donde las Instituciones y las familias son los principales actores y así siempre lo ha comprendido Desarrollo Social. A la luz de esto se deben repensar continuamente las prácticas de política y gestión local bajo el paradigma de corresponsabilidad y evitar sumirse en coyunturas que no construyen ni suman al análisis y resolución de problemáticas complejas. Firma: Prof. Ariel Heim – Director de Desarrollo Social.- **NOTA DE LA COOPERATIVA OBRERA**, fechada el día 2 de junio de 2020.- Informamos que los productos que presentamos en los pedidos de cotizaciones que emiten desde ese Municipio, los mismos son de marcas reconocidos en el mercado, provenientes de empresas líderes y los cuales todos están inscriptos y aprobados por entes como el ANMAT Y MINISTERIO DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL. Todos cuentan con su tabla nutricional y números de registros correspondientes. Son los mismos productos que comercializamos en nuestras góndolas. Cooperativa Obrera cuenta con un Laboratorio de Calidad propio, en el cual se hacen los análisis de todas las marcas propias que comercializamos (Cooperativa, Primer Precio, Ecoop, etc). Nota emitida por: Fernando Heredia – Gerente de Compras – Cooperativa Obrera Ltda.- **NOTA (MAIL) DE GRALUMAR GARCÍA**, fechada el 1 de junio de 2020.- Desde la firma Gralumar García SRL confirmamos que las amplias marcas de mercaderías con las que trabajamos son de óptima calidad y que previamente a ser entregadas a nuestros clientes se chequea su fecha de elaboración y vencimiento. Sin otro particular saluda atte.- Emite la nota: Gralumar García SRL.- **NOTA (MAIL) DEL SR. GUSTAVO GARCÍA**, fechada el día 1 de junio de 2020.- El motivo del mail es debido a la calidad de los productos que entregamos al sector que ud. dirige. Siempre que participamos en las licitaciones que Desarrollo y Coordinación de Políticas Municipales lleva a cabo lo hacemos con los mismos productos que comercializamos en todos los almacenes, mercados y supermercados de las localidades que distribuimos, todos son de empresas reconocidas por la calidad de sus productos o por el equilibrio entre calidad y precio, si bien lógicamente no siempre se cotiza las primeras marcas, el producto con el que se licita son los de mayor rotación en las distribuidoras y si es así, es porque cuenta con la total aceptación por parte del consumidor. No tengo mucho más para agregar ya que cuando leen la descripción de los artículos, cualquiera que lo haga, conoce la presentación y lo ha probado en su mesa, por más despistado que sea, seguro asocia lo que lee con alguno de los paquetes de este producto que vio en la alacena de su casa. Sin más saludo a ud. muy atentamente.- Emite la nota: Gustavo García.- **NOTA (MAIL) DEL SR. JAVIER ABALOS**, fechada el día 1 de junio de 2020.- A través de este mail le informo que toda mercadería entregada por Distribuidora Sur a Desarrollo Social es de marcas reconocidas, con fecha óptima para el consumo, y la misma es comercializada en la localidad y la zona. Cabe destacar que la mencionada firma cuenta con la habilitación municipal correspondiente y con la inspección debidamente aprobada. Saludos atte.- Emite la nota: Abalos Javier Distribuidora Sur.- **NOTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN – CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL DORREGO**, fechada el día 28 de mayo de 2020.- El Cuerpo de Consejeros Escolares cumple en informar la forma de entrega, cantidad y calidad de los productos entregados teniendo en cuenta los cupos aprobados del SAE (Servicio Alimentario Escolar): Desde que se declaró el aislamiento social preventivo y obligatorio, se realizaron entrega de alimentos teniendo en cuenta todos los cuidados de protección personal, en las siguientes fechas: 25 y 26 de marzo, mercadería para armar, 253 bolsones. 7 y 8 de abril, mercadería para armar, 329 bolsones. 21 de abril, mercadería para armar, 475 bolsones. 11 y 12 de mayo, mercadería para armar, 562 bolsones. 26 y 27 de mayo, mercadería para armar, 643 bolsones. Con respecto a la organización de entrega, se recibió la mercadería un día antes de la fecha señalada, se acopió en la Escuela Primaria N° 1y se dividió según los cupos requeridos por cada Establecimiento. La compra de la mercadería fue realizada a la Empresa Santa Lucia SRL, dirección Jujuy 68, Bahía Blanca, CUIT (se identifica el N° en la nota), teniendo en cuenta el contrato vigente hasta el mes de abril. Con respecto al mes de mayo se realizó un contrato nuevo con el análisis de presupuestos presentados. En

\*  
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

relación a la marca de alimentos contratados se destaca que son de primera calidad: Fargo, Bombo, Baggio, Cocinero, Favorita, Purísima, La Serenísima, Vocación, Molino Ala, entre otras. Sin más y quedando a su disposición saluda atte. Firman: José A. Masanet, Presidente; Laura B. Bruzzone, Secretaria; Diana E. Barabucci, Tesorera.- **NOTA (MAIL) DE JEFATURA DISTRITAL**, fechada el día 9 de junio de 2020.- Por este medio hago llegar a ud. la información solicitada respecto al servicio alimentario escolar que brindan las instituciones educativas del Distrito de Coronel Dorrego. En el marco de la actual situación de emergencia, contar con información precisa y pertinente resulta clave, no solo para el acompañamiento de las acciones presentes sino también para mejorar la eficacia de la planificación futura. En este contexto los Servicios Educativos del Distrito cuentan con los módulos de alimentos a través del organismo correspondiente, siendo el Consejo Escolar el propio. Se realizan relevamientos conjuntos con los consejeros escolares y se asiste a toda familia que a través de una institución educativa lo requiera. Se dispone de una comunicación fluida y constante de esta Jefatura Distrital, de las situaciones detectadas junto a Consejo Escolar con el fin de posibilitar la continuidad del servicio en el marco de la emergencia sanitaria. Los módulos alimentarios se enmarcan en el encuadre nutricional de emergencia detallado en el IF-2020-05905710-GDEBA-DSTAMDCGP según Resolución 2020-705-GDEBA-DGCEYE con fecha del 26 de marzo de 2020.- Quedando a su disposición, saluda muy atte. Emite la nota: Lic. Gabriela P. Puyo – Inspectora Jefe Distrital – Jefatura Distrital Coronel Dorrego.- **NOTA DEL MOVIMIENTO SOCIAL BARRIOS DE PIE**, fechada el 9 de junio de 2020.- Por la presente respondo sobre el origen y calidad de la mercadería que nuestro movimiento social aporta al municipio. Los alimentos que entregamos proceden del Ministerio de desarrollo de la Provincia de Buenos Aires (la última entrega) y de la Nación (anteriores entregas). Son retirados por el movimiento en la boca de expendio N° 6, y acopiados en los depósitos de la organización, ubicada en la ciudad de Mar del Plata, donde se realiza la distribución para toda la sexta sección electoral. Para el traslado contamos con el apoyo fundamental del municipio de Coronel Dorrego. En cuanto a la verdura que también aportamos (papas, cebolla, zapallo, zanahoria, morrón) es traída de las quintas de la localidad de Pedro Luro, del productor Sindolfo Flores. Los alimentos secos entregados son: Arroz, marca Chajarí, paquete de 1 kg., Lentejas, marca Benicia de 400 grs., Yerba mate, marca La Hoja de 500 grs.,

0063

**ACTA N° 968° - (CONTINUACIÓN):**

Harina 000, marca Sol Pampeano, de 1 kg., Picadillo de Carne, marca Zafra, de 90 grs., Aceite de girasol, marca Alzamar, de 900 cm<sup>3</sup>, Aceite de girasol, marca Grano de Oro, de 900 cm<sup>3</sup>, Puré de tomate, marca Doña Pupa, de 520 grs., Azúcar común tipo A, marca San Vicente, de 10 kg., Galletitas secas, marca Argentinas de 300 grs., Galletitas secas, marca Bindi, de 300 grs., Leche en polvo, marca La Martona, de 500 grs., Fideos Guiseros, marca Al dente, de 500 grs., Fideos Spaguettis, marca Bernabeu, de 500 grs., Fideos Mostachol, marca Verizzia, de 500 grs., Polenta rápida, marca Verizzia, de 500 grs., Arvejas, jardinera y choclo, marca La Granja. Pongo a disposición los elementos que menciono para los análisis que crean convenientes. Firma: Claudio Molina, Movimiento Social Barrios de Pie.- **NOMDEDEU**: “Se adjunta la nota al expediente N° 0059/20 que diere origen a la Comunicación N° 0005/20. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 07 promulgación de Ordenanzas N°: 3985 y 3986/20.- **NOMDEDEU**: “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0021/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Creando Programa Municipal de Género.- Da lectura al Dictamen, la concejal Dumrauf.- **DUMRAUF**: “Señor Presidente, esta Ordenanza que estamos aprobando hoy, y que establece la creación del Programa Municipal de Género, es una Ordenanza muy importante porque implica que estamos poniendo en la agenda de las políticas públicas en nuestro distrito, la temática de género. En la normativa municipal contamos con Ordenanzas y Resoluciones referidas al tema y con la puesta en marcha de este Programa vamos a dar inicio a un nuevo ciclo. Hemos logrado aunar esfuerzos, criterios, actividades, no solo entre las diferentes áreas municipales sino con todos los efectores públicos que tienen relación con esta temática. Sabido es que hay una multicausalidad de factores que nos interpelan para poder intervenir en cuestiones de género. Como también es cierto que hay una corresponsabilidad de los diferentes efectores y que el trabajo debe hacerse en forma conjunta. Quisiera mencionar, también, Sr. Presidente que uno de los objetivos de este programa es la creación de la Mesa Local Intersectorial. La Ley 12.569 prevé la conformación de las mesas locales como espacios de articulación y coordinación en el ámbito local de todas las políticas públicas dirigidas a la prevención y atención de las víctimas de violencia de familiar. Con este espíritu de articulación y de trabajo en red fue pensado este programa municipal. Esta

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

institucionalización del trabajo en red busca construir estrategias coordinadas de acciones y de una planificación colectiva que brinde respuestas a la problemática de género que surjan, o las distintas problemáticas de género que surjan en el territorio de nuestro distrito. Se deben establecer criterios compartidos, que no favorezcan los procesos revictimización ni superposición de acciones por parte de los efectores intervinientes. Es decir, armar una verdadera red de trabajo donde el límite de la intervención de uno sea el punto de partida de la intervención del otro, donde se puedan poner en marcha diferentes estrategias y mecanismos de acción que acompañen a la víctima y que puedan deconstruir formas y modos de relaciones violentas. En este programa además comprende trabajar en prevención y promoción, atención y asistencia, y la capacitación de género. Considerando a la capacitación y a la prevención y promoción de acciones concretas, como ejes fundamentales del trabajo. En su articulado esta Ordenanza faculta al Poder Ejecutivo a crear la cuenta presupuestaria correspondiente y además a convocar a la formación de la mesa local. Sr. Presidente, es de destacar la predisposición del Ejecutivo Municipal como así también del Bloque de la oposición y de mis compañeros de Bloque para trabajar con este Proyecto y lograr en comisiones un Proyecto superador como es esta Ordenanza. Es una realidad que en nuestro distrito nos debíamos un debate para analizar, legislar y avanzar sobre la temática de género. Sabido es que comprende y tiene bastos alcances y generalmente se asocia la palabra género con violencia. Tal vez, porque es lo que más se conoce, es lo que se visibiliza como problemática y es lo que más impacta. De hecho en los últimos tiempos y sobre todo durante este aislamiento social, preventivo y obligatorio, se han registrado numerosos casos de femicidio y justamente en nuestra provincia donde se ha registrado el mayor número de casos. Si bien se han implementado estructuras gubernamentales como el Ministerio de la Mujer a nivel nacional y provincial, estrategias de intervención, recursos económicos, humanos, etc. etc. para la asistencia y la ayuda a la víctima. Evidentemente hay algo que no está funcionando o en su defecto habrá que rever las medidas. Necesitamos dar una batalla cultural que erradique la violencia que se nos impone a diario. Necesitamos ser más, involucrarnos desde todos los sectores, las instituciones y como parte de esta sociedad creo que la sororidad, es decir la solidaridad entre las mujeres, debe trascender los político, lo partidario y así podamos avanzar. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno comparto ampliamente los dichos de la Concejal Dumrauf, se ha trabajado en conjunto, realmente se ha hecho un trabajo superador tal como lo ha dicho la Concejal. Tenemos la fortuna ahora de contar con un Ministerio, tanto a nivel provincial como nacional, de un Ministerio de las Mujeres y diversidad de sexo y de género, razón por la cual nos sentimos más amparados a la hora de enfrentar este tema. Tal como lo manifestó la Concejal es un tema de larga data y de difícil resolución. Necesitamos el compromiso de todos, estas normativas hacen que todos nos involucremos. Están todos los sectores considerados y comprometidos, razón por la cual esperamos que tengamos un futuro mejor en lo que hace a este tema de enfrentar lo que es la problemática de género. Junto está... bueno en este Programa como lo ha dicho la Concejal se crea la mesa local y una vez creada la mesa local, el municipio va a tener la oportunidad de recibir un fondo especial de emergencia en violencia por razones de género. Razón por la cual se va a tener también un amparo económico que anteriormente no lo teníamos, fundamental en los temas de género, fundamental. Vemos, lo vemos a diario que una de las razones por las cuales quien es víctima de violencia debe o soporta lo que es la violencia porque carece de medios para poder liberarse. Bueno la verdad que estamos conformes, muy conformes con el trabajo realizado, con la participación que hemos tenido todos y esperaremos el resultado a lo largo del tiempo. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0045/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a suscribir convenio de cooperación con Ministerio Provincial en referencia a violencia de género.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente este Convenio que fue trabajado por las comisiones respectivas y por supuesto se autoriza al Sr. Intendente a suscribir el mismo con el Ministerio de las Mujeres Política de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. También decir, que este Convenio surge de la Resolución N° 135 del Ministerio Provincial y que crea, como mencionaba anteriormente la Concejal Jalle, el Fondo Especial de Emergencia de Violencia para razones de género que será suministrado al Municipio a través de la firma de este Convenio y será quien tenga la responsabilidad de la asistencia de las víctimas de violencia cooperando con este Municipio. Además en su articulado, además de la creación de este Fondo, también establece a quién será suministrado, qué montos se van a asignar, cómo se podrán renovar y hacer la rendición, quién tiene la responsabilidad de administrar el fondo y justamente en el artículo 7° establecía o establece mejor dicho, que las mesas locales van a ser digamos fortalecidas en aquellos municipios que estuvieran conformadas y se va a colaborar en la formulación o en la conformación de las mesas locales en los distritos en que no estuvieran conformados, como es el caso de Coronel

Dorrego. Así que, obviamente que este Convenio viene a sumar dos cosas, por un lado el aporte económico del que se va a poder disponer para la asistencia a la víctima y también el acompañamiento y seguramente la capacitación para la formación de la mesa local intersectorial. Por mi parte, nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0051/20-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicita a la Cooperativa de Servicio Públicos de Oriente la provisión de agua envasada.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución”.-

**JALLE:** “Sr. Presidente, bueno conocido es la problemática que ha traído aparejada la pandemia y este paliativo que algunas entregándoles bidones de agua es fundamental cuando no hay trabajo, cuando las restricciones dinerarias son importantes. Así que vemos, bueno, el haber trabajado en conjunto este Proyecto de Resolución da un empuje para que se pueda solicitar a la Cooperativa de Provisión el suministro a todas aquellas familias que así lo necesiten. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.2.1.-** Expte. N° 0050/20-HCD.: Minuta de Comunicación, Solicitando a ENACOM

0064

**ACTA N° 968° - (CONTINUACIÓN):**

informar coberturas y mejorar el servicio de comunicación celular en Marisol y Oriente.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sr. Presidente, ya de los Considerandos de este Proyecto también como del articulado de la Comunicación, se desprende la necesidad de tener en todo el distrito una comunicación permanente de Internet ya que como todos lo vivimos, con esta pandemia se ha profundizado el uso de todo lo que es conectividad. Por ello, hacemos este pedido de Comunicación o pedido de informes al Ente Nacional de Comunicaciones para conocer todo lo relativo a la temática. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO**

**EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0063/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando ceder en préstamo inmueble a la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1, por el término de 10 años.- **NOMDEDEU:** “Por lo expuesto en Reunión de Labor Parlamentaria, se decidió el Tratamiento sobre Tablas, a fin de otorgar en comodato el terreno, lo que conlleva iniciar tareas previas al reinicio escolar, de adecuación y contratos de seguro escolar de alumnos y docentes. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0064/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a formalizar contratos de locación con opción a compras con Provincia Leasing SA.- **NOMDEDEU:** “En la evaluación que realizó la Comisión Parlamentaria, se propone el Tratamiento sobre Tablas, a fin de que el DE formalice el Leasing, para evitar sufrir modificaciones por incrementos en los bienes esenciales para las áreas de salud y servicios. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio, para la firma de los dictámenes de expedientes 64, 66, 67 y 68. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “Retomamos la Sesión”.- “El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza Expte. N° 0064/20”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0065/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Programa PRO.NA.COM, Ref. Compactación de vehículos y chatarra.- **NOMDEDEU:** “Por lo expuesto en Reunión de Labor Parlamentaria, se decidió el Tratamiento sobre Tablas, del Proyecto, en el marco del estado de Emergencia Sanitaria declarada por el Covid-19. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0066/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Ampliando Cálculo de Recursos (Ejercicio 2020), por \$ 3.950.300.- (aporte no reintegrable).- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra...”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Fernández, pero se concensuó, permítame aclarar se concensuó el Tratamiento sobre tablas de este Expediente ya que los mismos otorgan un aporte no reintegrable para la ayuda de la pandemia originada por el COVID, destinada a áreas esenciales de salud.- Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado oportunamente los dictámenes, se va a dar lectura”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.5.-** Expte. N° 0067/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Ampliando Cálculo de Recursos (Ejercicio 2020), por \$ 8.904.400.- (aporte no reintegrable). Está a consideración el tratamiento sobre tablas, por los motivos expuestos anteriormente... Aprobado por unanimidad. Firmado el Dictamen se da lectura”.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.6.-** Expte. N° 0068/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Modificando Presupuesto (Ejercicio 2020), por \$ 9.273.259,92.- Se propone el tratamiento sobre Tablas, a fin de adecuar el presupuesto 2020, ampliación de la Partida Deuda Flotante,

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

con excedente del año 2019. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0081/20-HCD: Proyecto de Decreto, Modificando Reglamento Interno (Capítulo: De las Comisiones).- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Decreto.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, en este Proyecto de Decreto se pretende modificar el Reglamento Interno en su Capítulo VIII artículo 29°, incorporando a las comisiones internas permanentes del Honorable Concejo Deliberante la Comisión de Género y Diversidad. Como se expresa en los Considerandos creemos que es necesario adecuarse legislativamente a las temáticas que se van imponiendo, a las nuevas terminologías, pero por sobre todas las cosas que los legisladores y las legisladoras podamos identificarnos y analizar políticas públicas de igualdad de género, diseñar políticas igualitarias de promoción y protección de derechos. Estudiar la diversidad de género, afianzando la igualdad y evitando la violencia en todas sus modalidades. Por lo tanto quedarían constituidas ocho comisiones y la nueva comisión dictaminará tal como lo expresa en el artículo 2° de este Proyecto, sobre todo lo relativo a los Proyectos de adecuación, implementación de la normativa vigente, la promoción de la igualdad y la equidad de género y las políticas de construcción y fortalecimiento de la igualdad y la equidad de género. Sr. Presidente creemos que luego de haber aprobado una Ordenanza creando el Programa Municipal de Género y que ésta a su vez tiene como objetivo conformar la mesa local intersectorial; autorizamos al Sr. Intendente a firmar un Convenio con el Ministerio de las Mujeres para la asistencia económica de las víctimas de violencia. Y facultamos también al Ejecutivo para la convocatoria a la conformación de la mesa local intersectorial. Es necesario que este Cuerpo Deliberativo también trabaje y acompañe esas políticas públicas a través de la conformación de una comisión específica para el tratamiento, análisis y revisión de los temas relacionados con género y diversidad. Es por esto que vamos a solicitar el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Gracias”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno estamos en un todo de acuerdo en que pase a comisiones, en un todo de acuerdo también con analizar este Proyecto. Es necesario crear la comisión, es necesario tener la especificidad en el tratamiento, y con la normativa que en el día de hoy ya se ha aprobado. Creemos que es fundamental tener una nueva comisión. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Entonces sometemos a consideración el pase a comisión de este Decreto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0082/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar a la Superintendencia de género información respecto a la Oficina local de atención de víctimas de violencia.- La Concejal Minnaard da lectura a la Minuta de Comunicación.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, no mucho más para agregar, ha sido una Sesión que de principio a fin hemos hablado y hemos podido incorporar el tema de género que tanto nos preocupa y coincido plenamente con las expresiones tanto de la Concejal Dumrauf de éste Bloque como de la Concejal Jalle. Y durante el análisis y la lectura de tantas cosas que estuvimos viendo para poder hacer el programa y por el Convenio y demás creemos que la comisaría local de la mujer es una parte fundamental para que este programa funcione, para que la mesa intersectorial funcione y empezamos a indagar un poquito y consideramos que por ahí nos falta información, a nosotros y a toda la comunidad de Coronel Dorrego. Por eso, hacemos este Proyecto sencillo, con la esperanza que la Superintendencia pueda bajarnos las respuestas y que se desprendan de esas respuestas más Proyectos y por la búsqueda de recursos que hoy no estén siendo dados a esta comisaría local”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Si vamos a acompañar este Proyecto y también para hacer saber que nosotros la semana pasada estuvimos en una reunión por ZOOM con la Ministra de Mujeres, Género y Diversidad Sexual: Estela Díaz, nos anticipó con respecto a una pregunta puntual sobre este tema de la comisaría de la mujer local, que sobre este tema el Ministerio de Seguridad se iba a comunicar y nos iba a asesorar al distrito sobre cómo va a funcionar. Así que es oportuno, la aprobación de este Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0083/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo estudie la viabilidad de renovar la iluminación exterior de la Unidad Sanitaria de El Perdido.- Tiene la palabra la Concejal Rago”.- **RAGO:** “Sr. Presidente, me he podido acercar como lo hago asiduamente a la Salita de mi pueblo y se están realizando tareas como dice el Considerando, de cañerías y se están pintando las habitaciones de los abuelos. Y con la llegada a ese lugar he tenido inquietudes de vecinos de la cual me han hablado de la posibilidad de renovar y de reforzar la iluminación externa, que sería con focos Led para tener un mejor uso. Esto también le daría, Sr. Presidente, a las personas que trabajan dentro de la Unidad Sanitaria una mejor posibilidad y tranquilidad. Y **ACTA N° 968° - (CONTINUACIÓN):**

0065

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

también a nuestro vecinos, sobre todo a la hora nocturna que es donde más se necesita porque nuestra salita como ya se sabe trabaja las veinticuatro horas. Hay guardias y en las horas de la noche hay vecinos que requieren la atención de la misma, se acercan, y ahí es cuando se necesita más, que al llegar ellos como la salida de todo el personal, sea de la mejor manera, tanto para ellos, para cuidado de ellos como para el vecino que ha venido a requerir ese servicio. Así que bueno, estaría bueno la renovación como dije y la iluminación de la Unidad Sanitaria de El Perdido. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0084/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Ministerio de Seguridad, estudie la posibilidad de establecer personal policial en San Román.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución tiene el sentido en relación a lo que manifiestan los vecinos de San Román. En el año 2015, como dicen los considerandos, el municipio ha cedido en comodato un inmueble y hoy no cuenta ese servicio que da la policía a los vecinos. Este Proyecto de Resolución simplemente solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires evalúe la posibilidad de contar con personal policial en la Localidad de San Román. Nada más”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0085/20-HCD: Proyecto de Resolución, Manifiestar repudio y preocupación por intervención a empresa Vicentín SAIC, mediante DNU.- Solicito autorización para bajar a la banca. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Resolución (Comunica que va a leer con modificaciones).- **NOMDEDEU:** “Señor Presidente, como se manifiesta en este Proyecto de Resolución, desde este Bloque político queremos dejar expreso totalmente, nuestra disconformidad, preocupación y repudio a este mecanismo de acción que nos vamos acostumbrando día a día, el pueblo argentino a través de un gobierno que intenta gobernar a través de Decretos de Necesidad y Urgencia. Dejando de lado a otros... este... Poderes del Estado. En este caso el poder judicial. Entendemos que constituye este acto en sí, un grave avasallamiento de las facultades del poder judicial, claramente esta empresa que no es el tema en cuestión, en sí la empresa sino el procedimiento de un gobierno que desconociendo al Poder Judicial, desconociendo a un Concurso Preventivo y un Juez a cargo de este Concurso. Intenta generar una intervención con lo cual tampoco nos queda claro cuales son los fines o el destino final de esta intervención. Hasta donde puede llegar. Es por eso que nosotros queremos, claramente, manifiestar la preocupación y repudio a este acto de gobierno. Nada más, por ahora, Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **RIPOLL:** “Tiene la palabra la concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, nosotros no vamos a acompañar este Proyecto de manifestación de repudio a una decisión del gobierno nacional. Lejos estamos, verdaderamente de los argumentos vertidos en el Recinto. Y por eso entendemos que hay que hacer algunas consideraciones, respecto la normativa en la cual se ha enmarcado la decisión nacional, para aclarar ciertos conceptos, que... bueno, en este Proyecto de Resolución entendemos que se han manejado de manera antojadiza. En primer lugar se manifiesta, bueno... casi de manera indignada, no? Que el Poder Ejecutivo Nacional mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia dispuso la intervención, recurriendo a... textualmente dice: una ley pensada, escrita y aprobada durante la dictadura. Para párrafos más abajo detallar en uno de los considerandos: “que esta Ley, con fecha 17 de enero de 1977, manifiesta en una de sus atribuciones conferidas por el Artículo 5° del estatuto por el Proceso de Reorganización Nacional, quejando de manifiesto lo antedicho, que su aplicación surge durante la dictadura”. Y, ahí se debe aclarar que la Ley 21.499, que es la Ley de Expropiación, es la única Ley que se encuentra vigente. Es verdad, fue dictada en el año 1977, pero también tenemos que ver que desde el año 1983, han transcurrido ininterrumpidos gobiernos nacionales y ninguno la ha impugnado. Por eso se aplica. Sino tendríamos otra normativa. Lo digo porque se reitera a lo largo del proyecto, como que el gobierno nacional ha utilizado esta Ley, pudiendo utilizar otra. No. Ha utilizado esta Ley porque es la única que hay y que se ha aplicado ininterrumpidamente. Y debemos recalcar que el proceso democrático comenzó con un gobierno de ideología radical, que luego también gobernó la alianza, recientemente cambiamos... Se efectuaron expropiaciones durante estos 37 años de ejercicio de la democracia. Y no se modificó. Por eso, ante la decisión tomada por el gobierno, obviamente la única ley respecto a la cual se puede regir, es la 21499. Se habla, también, en el segundo considerando, que hay que diferenciar dos figuras jurídicas. Expropiación e intervención. Y aclara, ahí, en ese mismo considerando. Y dice: la expropiación es un procedimiento legal que tiene que opinar el Congreso de la Nación. Es cierto. La expropiación es un procedimiento legal. Pero ambas figuras son legales. De la forma que está redactado pareciera que el tema de la intervención, no fuera legal. En el Título 9 de la Ley de Expropiación, 21499, Artículos 55 a 70. Se refiere claramente a la ocupación temporaria o intervención. Y la verdad, es que es muy claro, que está enmarcado dentro de esta ley. Y establece como será la Ocupación Temporánea. Quiere decir que se hace dentro del marco legal de una Ley. El artículo 57, dice, y me voy a

\*  
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

permitir leerlo porque para quienes nos escuchan, que conozcan que se vea bien como es que se ha ido dando este tema de la intervención, en una empresa privada. Cuando por razones de utilidad pública fuese necesario el uso transitorio de un bien o cosa determinados, mueble o inmueble, o de una universalidad determinada de ellos, podrá recurrirse a la ocupación temporánea. La ocupación temporánea, puede responder a una necesidad anormal, urgente, imperiosa, o súbita, o a una necesidad normal no inminente. Es decir no estamos ante una nueva creación de figura estatal de empresas. Está previsto en la Ley. Y la forma de establecer la intervención se efectuó mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia, que es una modalidad que está prevista en la Ley. Si vamos al artículo 59 de la Ley 21.499, de expropiaciones, claramente dice: La ocupación temporánea anormal, puede ser dispuesta por la autoridad administrativa... claramente lo dice. O sea, que el procedimiento que aclaró el concejal Nomdedeu, que era... lo que se atacaba o que era lo que molestaba... claramente dijo, no es por la situación de la empresa sino por el procedimiento que se ha llevado. De lo que yo veo se ha ido conforme a la ley. Conforme a la ley. Y, se ha hecho con un Decreto de Necesidad y Urgencia basado en el Artículo 59 y la facultad constitucional que tiene el presidente, tal cual lo habilita el Artículo 99, inciso 3 de la Constitución Nacional y que será sometido posteriormente a consideración y análisis del Congreso y eventualmente sometido a control judicial. Me llama la atención la aclaración en su alocución que ha hecho el concejal cuando dice que este Gobierno nos tiene acostumbrado al dictado de decretos, a gobernar por decretos. Creo que dijo, si mal no recuerdo. La verdad que el gobierno de Alberto Fernández ha... está gobernando por decreto porque estamos en una pandemia. Y los decretos están siendo refrendados por el congreso de la Nación. Diferente ocurrió en el periodo anterior, en el gobierno anterior cuando el presidente Macri utilizaba los decretos, y decía necesidad y urgencia, y en realidad no la había, porque el Congreso estaba sesionando con total normalidad. O sea, que a meses de haber ingresado el gobierno actual debe acudir al decreto por una cuestión de una pandemia. No porque quiera, o sea adicto a los decretos. El gobierno anterior, sí. Ahí sí. Verdaderamente no sabemos ni por qué hacia decretos. Cuando hizo los blanqueos y demás. Podría haber utilizado otra forma. Pero bueno, ahora estamos con el tema, de esta expropiación. Y nos debemos avocar a ello. A mayor abundamiento la expropiación se encuentra prevista en nuestra Constitución Nacional. O sea, no solo tenemos la Ley, que es a lo que se ha referido en... este.... En el Proyecto de Resolución... el oficialismo local. Sino también que está previsto en nuestra Constitución Nacional, artículo 14 y 17, y a partir de la reforma del año 94, también tenemos que considerar el artículo 75, inciso 19. Y allí, nosotros vemos que los requisitos constitucionales de la expropiación... tenemos una causa, la utilidad pública. Un proceso expropiatorio, que debe comenzar con la Ley. Una compensación, justa indemnización. Del armónico juego de las normas, la expropiación siempre será evaluada por el Congreso. Porque lo dice la Manda Constitucional. Si nosotros recurrimos... leemos, perdón, el artículo 17 dice: la propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada. Solo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el Artículo 4º. ¿Esto que quiere decir? Que todo lo que se haga va a pasar por el Congreso, se deberá enviar una Ley. El Ejecutivo Nacional deberá enviar una ley en donde establezca y de a conocer que se cumplen todos los requisitos constitucionales que se exigen para llevar a cabo este procedimiento expropiatorio. Se cuestiones, de donde surge el carácter de interés público de la empresa, cuya intervención se ha establecido. Porque obviamente estamos hablando

0066

**ACTA N° 968° - (CONTINUACIÓN):**

acá que el Gobierno Nacional está considerando que es de utilidad pública y por eso procede. El Gobierno Nacional ha expresado claramente, que se trata de un caso absolutamente excepcional. De una cerealera que había entrado en colapso financiero. Que tenía muchas dificultades para seguir operando. Que había entrado en concurso de acreedores. Y que como consecuencia de todo ello había perdido a todos los productores. Se está rescatando una empresa en quiebra. Antes que haya maniobras que vacíen la empresa. Se tiene en cuenta que se dedica a la producción de alimentos. Que se pretende que una empresa de ese rango siga siendo argentina. Que no se desvalorice. Y caiga en manos multinacionales. Hay algunos que consideran perjudicados sus intereses, con esta expropiación. Que interpreto que... bueno, también la interpretación que se ha hecho y se pone de manifiesto en el Proyecto de Resolución. Pero claro, también se ve que muchos que consideran perjudicados sus intereses, es porque tenían un interés en esa empresa. Y tener el monopolio del mercado de cereales. Otros vemos en las manos del Estado la posibilidad de equilibrar su participación frente a los más poderosos. Se está rescatando una empresa en quiebra, preservando los puestos de trabajo, y considerando la soberanía alimentaria. Que ese es el motivo, es el justificativo, el concepto que se está teniendo respecto a utilidad pública. Todo se está haciendo bajo un procedimiento jurídico,

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

largamente vigente. Un proceso expropiatorio. El instituto de la expropiación, no es de hoy, obviamente. Desde el año 77 que tiene la ley, hasta la fecha tenemos cantidad de procesos expropiatorios, que han sido bajo el mandato de la misma. Y se habla, casi, como que la expropiación tiene estigmatizada o como que es un procedimiento absolutamente dañino. Si se abusa, por supuesto que sí. Por supuesto que sí. Si no hay fundamento para ella, por supuesto que sí. Y que en algunas oportunidades quizás no las debe de haber habido. En otras, sí. Pero como tiene el control del Congreso de la Nación, tiene... hay muchísimas posibilidades de que el mismo sea con justicia. El instituto de la expropiación es un medio jurídico. Y con él, lo que se pretende es armonizar intereses públicos y privados. Evitando, justamente lo que se trata de evitar, por eso, ese es el motivo, lesionar derechos de propiedad de particulares por razones de utilidad pública. En nuestro concepto, lejos de ser considerado un accionar poco republicano, como está detallado en uno de los considerandos, como dice el proyecto en tratamiento... nosotros consideramos que se piensa en el bien general, que ese es el motivo. Que se transforma un desfalco planificado al Estado y a miles de productores, en un paso a la soberanía alimentaria. Y sin perjuro, que el concejal preopinante, mencionó: no se trata de la empresa sino del procedimiento, que es lo que está atacando no podemos menos que decir que la empresa Vicentín recibió miles de millones de créditos del Banco de la Nación Argentina, de forma irregular durante la gestión del gobierno anterior. A su vez, recibió la cosecha de miles de productores, sabiendo que no les iba a pagar. En ese contexto se entendió, que siendo la principal fuente de ingresos del país, la exportación de productos agropecuarios y que su exportación está totalmente privatizada sin control estatal y en su mayoría en manos extranjeras, es fundamental que el Estado recupere su rol. Su rol preponderante, en este ámbito. Con una marcada visión inclusiva de medianos y pequeños productores, medianos y pequeños empresarios. El fin, en nuestro concepto, humilde concepto porque entendemos que lo que se está tratando, ni más ni menos, o que se está tratando un acto de gran importancia que consideramos que ha de haber sido muy bien analizado. Tenemos un presidente de... que su profesión, conoce de leyes y mucho, que es... no quiere decir con esto que uno no se pueda equivocar. Pero nosotros tenemos sobradas muestras por parte de Alberto Fernández, de su prudencia. Con esto quiero decir que ha de haber analizado y su fundamento radica en el bien común. En el desarrollo inclusivo. Por ello consideramos que este Proyecto de Resolución, que repudia no debiera prosperar, no estamos de acuerdo y por supuesto no lo acompañamos. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **RIPOLL**: “Tiene la palabra el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Bien... en primer lugar manifestar que desde este Proyecto de resolución en ningún momento se hizo mención a la expropiación de la empresa. Lo cual considero o consideramos que sería un escándalo, un bochorno, un avergüenza. Simplemente hablamos de la intervención y del respeto a la institucionalidad. El país atraviesa sin dudas un momento de crisis sanitaria derivada de esta pandemia del coronavirus. Y que no ha hecho más que acelerar y profundizar algo que lamentablemente se iba a dar. Íbamos a derivar, que yo creo... a criterio personal, aceleró una gravísima crisis económica que atraviesa el país. Muy profunda. Muy grave. Que ya ni siquiera... Excede a los 6 meses de gobierno que lleva el Presidente Fernández, a los 4 meses... a los 4 años de gestión del Presidente Macri, y a los 12 años de gestión del Kirchnerismo. Excede todos esos parámetros. A mi entender. Esto es un arrastre, una crisis que lleva consecuencias de muchos años de malas políticas, de decisiones políticas... de políticos equivocados, que atraviesan transversalmente todos los gobiernos. No solamente este gobierno, ni el anterior. Todos los gobiernos. Y a la mayoría de los políticos. Porque todos los políticos que nosotros vemos en este gobierno, vienen de gestiones anteriores. De gobiernos anteriores. Como el gobierno del mismísimo Presidente Duhalde. O del mismísimo Presidente Menem. Y hoy son figuras repetidas que se vuelven a repetir. La dirigencia política a lo largo de los años, y uno en el lugar que le toca desde hace 4, como concejal de un pueblo, pero también transformado sin... en dirigente político, debe asumir los errores que ha cometido y que han contribuido con el aporte de cada uno a llevar al país a esta grave crisis sanitaria, política, social, económica. Y que de la única manera que este país tiene posibilidades, algunas... y difíciles es... de salir... es a través de la democracia. De mucha democracia. De mucha participación. Dejando... no podemos dejar paralizado el Congreso de la Nación por una pandemia. No podemos dejar el Poder Judicial paralizado por una pandemia. Y gobernar al Poder Ejecutivo Nacional a base de decretos de Necesidad y Urgencia. Todas las Democracias del mundo, porque esto es una pandemia mundial, la del coronavirus... sus instituciones republicanas han seguido funcionando. Buscan alternativas. Algunas presenciales. Otras utilizando tecnologías. Pero han seguido funcionando porque entender... y estamos convencidos, por eso queremos levantar nuestra voz, desde el lugar que ocupamos. Y dejar en claro que repudiamos el no funcionamiento de las instituciones democráticas y que hacen que esto sea de extrema gravedad. Y ahí es donde apunta este Proyecto de resolución. Dejando de lado o a un costado, para un análisis posterior, la empresa Vicentín. Por eso nosotros

insistimos y vamos a alzar la voz cada vez que sea necesario, para repudiar. No puede ser que un país, tenga sus poderes paralizados. Les puedo poner un ejemplo. Este Concejo Deliberante, del cual todos formamos parte, tuvimos dos sesiones que no funcionamos. Pero sin embargo estábamos todos convencidos de la importancia, a pesar del coronavirus, a pesar de quedar expuestos a contagiarnos de coronavirus, de que teníamos que seguir funcionando. Porque no podíamos tener un Intendente, que gobernara a base de Decretos. Cuántas cosas importantes aprobamos desde que volvimos a sesionar, hasta la fecha. Inclusive en la Sesión de hoy. Pasa lo mismo a nivel nacional, o en la provincia, o en las provincias. Los Poderes del Estado tienen que funcionar, no se puede gobernar por Decreto de Necesidad y Urgencia. En ningún momento dijimos que esta Ley no está vigente. Es una Ley que está vigente. Por eso nadie habló de inconstitucionalidad o de ilegalidad porque la Ley está vigente. Lamentablemente desde el año 83 a la fecha, pasaron mucho tiempo y ningún gobierno modificó esta Ley. Y no es la única Ley que viene de la dictadura. Porque nosotros, hemos trabajados, nos ha tocado trabajar con leyes, la de uso de suelos, por ejemplo. Una que me viene a la memoria, que es del año 79 y que la seguimos usando. Y que también viene de esa época negra, oscura de este país. Pero sin embargo sigue teniendo vigencia. Como esta Ley: 21499. Ahora bien, ¿es necesario que el Poder Ejecutivo a través de un decreto de Necesidad y Urgencia, pase por encima de un Juez, en un Concurso Preventivo, que le da al Juez todas las facultades para nombrar un interventor o para poner un síndico para administrar en este Concurso Preventivo? Tiene todas las facultades la ley ¿Por qué... con qué necesidad? Además haciendo mención a una emergencia alimentaria. La verdad que debo decir, y corre por cuenta personal, el Estado en esta actividad agropecuaria, a lo largo y ancho del país, de toda las actividades agropecuarias, la única participación que ha tenido o que tiene hoy, es un socio en las buenas. Cobra derecho de exportación, nada más. El mercado granario funciona con una transparencia que no necesita que el Estado, porque son commodities los que se producen y que tienen precios internacionales. Entonces la participación del Estado, hoy deja preocupación. Debe haber 8 o 10 dólares distintos, que lo único que hacen es complicar al productor agropecuario. Teniendo que pagar y vender con dos dólares de diferente valor. Lo cual, genera ya una gran diferenciación y un perjuicio económico impresionante, a la actividad principal, no se si la única. Pero si la principal

0067

**ACTA N° 968° - (CONTINUACIÓN):**

actividad, generadora de divisas, en dólares al país. Que además genera muchísima mano de obra, genuina a lo largo y a lo ancho. A través de las distintas producciones regionales, porque no solamente es carne o trigo. También está el algodón, los cítricos, en fin, un país que tienen un potencial, una riqueza enorme, productiva y que genera riquezas genuinas para este país. Entonces, nunca hablamos de llegar a la expropiación, simplemente ya nos molesta la expropiación. La expropiación basado en una emergencia alimentaria de una empresa que participa en el 10% de todas las exportaciones del país. De la comercialización de granos. Que como productos alimenticios fabrica aceite de soja o harina de soja. Que no son... no son commodities de consumo masivo en este país. Se exportan. O sea, que no entiendo de qué manera afectaría a la... alimentación del pueblo argentino. Al contrario, favorece porque exportando genera divisas que se hace el Estado Nacional y que le permite... este, de esta manera el Gobierno Nacional poder ayudar a sectores más vulnerables generando igualdad de algún modo en tiempos tan difíciles. Es preocupante. El Kirchnerismo a lo largo de los años ya ha intentado... y logrado esto. Expropió YPF de una manera tal vez irresponsable. Porque no la pagó. YPF empresa que también fue privatizada por el mismo partido político en otra época, con otro presidente de la Nación, del mismo color político, como lo fue el Dr. Menem, y ahora el mismo gobierno la estatizó. Pero no solo que la estatizó, en lo cual estábamos todos de acuerdo, porque tal vez jamás debería haber sido expropiada sino que no la pagamos. Y yo... permítame, Señora Concejala, manifestar que los gobiernos pasan y los errores que cometen los distintos gobiernos, van quedando, y me hago cargo de la parte que nos pueda tocar, pero acá no se salva nadie. Y el que esté libre de culpa y cargo, que tire... que levante la mano, que tire la primera piedra, porque esto atraviesa todos los gobiernos a través de la historia de este país. Y el pueblo, lo paga. Y el pueblo, paga. Y, el pueblo va a tener que pagar la expropiación de YPF. Que no se puso ni un peso. Que está en tribunales de Estados Unidos. Estamos esperando... algún día llegará la sentencia pero seguramente será millonaria. No solo el valor de la empresa sino también lo que genera llegar a esas instancias. Y, usted como abogada lo sabe mejor que yo. Y el pueblo argentino lo va a volver a pagar. Entonces nos preocupan varias cosas. Inventar soberanía alimentaria cuando no encontramos justificación... de todas maneras esto excede a nuestra capacidad como Concejo Deliberante. No tenemos capacidad de resolución. Me da tranquilidad, a ver visto ayer por la tarde la pueblada que se armó en Santa Fe. En el partido... en la localidad de Avellaneda, donde está radicada esta industria, las oficinas centrales. Porque hubo una pueblada, una manifestación espontánea no llevó nadie a la

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

gente, ahí, a manifestarse. Gente del pueblo que se manifestó en defensa de la empresa que es casi como el emblema de esa ciudad de Avellaneda. Y acompañando eso desde otros lugares del país, hubo manifestaciones públicas, hubo cacerolazos, también en defensa... porque estamos todos preocupados. Y, acá es donde vuelvo a hacer hincapié, en el avance del Poder Ejecutivo Nacional, sobre los distintos poderes. Nosotros exigimos, pretendemos, que la democracia funcione como corresponde. Que el congreso de la Nación, sesione. Que la justicia, sesiones. Y que el Poder Ejecutivo, haga lo que tenga que hacer pero con el contralor del Poder Legislativo. Entonces vuelvo a repetir, esto es una manifestación, no estamos de acuerdo, no venimos a defender a la empresa Vicentin, empresa que a nivel local no tiene, yo le puedo decir que prácticamente no tiene... el productor de la zona, el productor de acá, no comercializa nadie en forma directa. Podrá haber alguno a través de corredores. De productores que le vendan a través de corredores, pero no en forma directa. No venimos a defender intereses particulares. Nosotros estamos acá trabajando y defendiendo los intereses de la Nación, del pueblo. Y por esa razón... es que vemos... tenemos una visión diametralmente opuesta, y vemos con claridad el avance y que seguramente será en etapas posteriores, a un comercio estatal de granos. Y la verdad que el Estado Nacional, yo ya a esta altura descreo totalmente, porque me lo ha demostrado el Gobierno Nacional, que no puede comprar ni lavandina, ni fideos... lo paga el doble. Entonces, ¿van a manejar el comercio del grano? Yo no lo... descreo... preferiría personalmente que no fuese así, que dejen a las empresas que están dedicadas a la actividad. Que es una economía potente, que genera... divisas, al país, a pesar de las retenciones que tiene que pagar al Estado Nacional, además de impuestos a las ganancias, bienes personales, y toda la serie de impuestos... con una presión tributaria que ya es asfixiante. Dejémoslos trabajar, y dejémoslos... que la empresa... que el juez determine lo que corresponda para la justicia. De cual será el destino para la empresa. Seguimos, haciendo crecer el Estado. Estado que no puede ni siquiera pagarle a los médicos un bono de \$ 5.000 que dictaminó y que todavía... en esta misma Sesión se está preguntando a ver que pasa con el cobro de ese bono. No puede pagar los bonos... vamos a pagar... ¿vamos a expropiar una empresa y la vamos a pagar? Si no tenemos plata no podemos funcionar. Están dándole a la maquinita... ya esta historia la conocemos, va un millón de dólares... un millón de... perdón... un millón de pesos en emisión monetaria. De dónde sale esa plata. Esto ya lo hemos pasado. Es lamentable, sabemos como termina. Y nos preocupa. Realmente nos preocupa. Nos preocupa el avance del autoritarismo, queremos que la democracia sea ejercida plenamente. Por eso, es esta Resolución. Esta resolución no va dirigida a favor a Vicentín, va dirigida... hacia la república... hacia el funcionamiento normal de las instituciones, y eso es lo que exigimos... hoy, mañana y siempre. Quienes hemos tomado este camino, de elegir representar a la gente, por tener vocación de servicio, por sentarnos en una banca, no solo lo exigimos a nivel local, a nivel provincial y a nivel nacional. Porque entendemos que es el único camino. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **RIPOLL**: “Tiene la palabra la concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. Bueno... en sí se ha dicho públicamente que esta medida tiene carácter excepcional, es como... en reiteradas oportunidades lo ha manifestado el Presidente de la Nación, y por los fundamentos que yo expliqué, cuando tuve la alocución anterior. Es decir, el peligro del desfalco a los intereses del Estado y a miles de productores. No todo el mundo se ha... no todo el país se ha manifestado en contra de esta decisión, ha habido expresiones heterogéneas, es así, lo hemos visto, que por supuesto también pasa por lo ideológico, hay ideologías más corporativistas, de sectores más concentrados, en contra de toda intervención estatal, oficial en el capital privado, y quienes ven en la mano del Estado la posibilidad de que sea algo más equilibrado frente a los que más tienen. Yo creo... nosotros consideramos que es así, este ha sido el fundamento que ha llevado al Ejecutivo Nacional a tomar esta decisión, de intervención a Vicentin, que de otra forma llegaría obviamente a una sentencia, con un remate, y quizás... bueno, sería adquirido por empresas multinacionales en desmedro de lo nacional. Por todo ello, es que nosotros mantenemos nuestra posición, de estar a favor o acompañar la decisión del Ejecutivo Nacional. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **RIPOLL**: “Tiene la palabra el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Señor Presidente, seré breve. Para agregar... no creo en la excepcionalidad, las veces que en este país hemos visto y hemos recibido cuestiones excepcionales muchas veces han terminado... han sido para siempre, ejemplo de esto muchos impuestos, que llegaron por única vez, por un período, por una emergencia, y fueron quedando, y quedaron y siguen quedando. Y para agregar también que esta medida de forma inconsulta y que ha generado, dentro... hasta dentro del mismo seno del gobierno, diferencias. Dentro del propio gobierno ha generado diferencias. También... puedo dar... citar el ejemplo de... dentro de la provincia de Santa Fe. Una provincia peronista, el gobernador Perotti, cuando el ministro de la producción de la provincia de Santa Fe se enteró de esta medida, a través de los medios, estuvo también a punto de renuncias, porque no compartía, porque venía trabajando para que se pudiese

\*  
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

0068

avanzar en una negociación o ver la forma con YPF agro. De poder hacer... de poder asociarse a esta... pero bueno, pero bueno, todas estas manifestaciones de expresiones, la política también se mete en esto, seguro... y, estoy convencido que esto ha sido un error político, del presidente de la Nación. Que se apresuró. Y que en estos días vamos a ver la marcha a tras. De una manera elegante, pero vamos a ver el retroceso que va a atener el gobierno nacional, buscando alguna otra figura legal, para no quedar mal parado. Pero que va a dar un paso atrás. Porque políticamente se apuraron, porque además se venía trabajando bien, y muy bien, en busca de consensos con la oposición, con el tema de la pandemia y que de golpe se rompen todos esos consensos. Vuelvo a repetir, me parece que la crisis es muy grave. No alcanza un gobierno. Hoy, más que nunca, hoy más que nunca... y esto lo puedo decir tranquilo porque se lo he manifestado a la concejal Jalle y al concejal Agatiello, en la reunión pasada, tenemos que trabajar buscando consensos, tenemos que dialogar. Y el gobierno nacional creo que debe hacer lo mismo. Porque lo va a exceder, le va a quedar grande el saco. Es grave la situación. Y me parece que

**ACTA N° 968° - (CONTINUACIÓN):**

apresurarse. Cortarse solo en este tema, lo único que generó fue un grave chisporroteo con la oposición. Que no le va a dejar pasar, por supuesto, un avance... no se lo va a dejar pasar. Entonces, me parece que tenemos que estar a la altura de las circunstancias, seamos más humildes. Y busquemos consenso en todos los ámbitos, nacional, provincial y municipal. Dialoguemos. Pero esto rompe el diálogo. Este avance así, autoritario. Nada más, Señor Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **RIPOLL:** "Tiene la palabra la concejal Jalle".- **JALLE:** "Voy a ser breve. No simplemente... Gracias. No, simplemente para manifestar, creo que el gobierno de Alberto Fernández, ha sido y se ha demostrado como un gobierno dialoguista. Que ha marcado una línea. Que eso se ha visto y en todos los estamentos del Estado. Y que respecto a este tema, nosotros confiamos en que... es una excepcionalidad y que lo ha hecho por los fundamentos que ha manifestado. Y como dice el concejal Nomdedeu, quizás haya una marcha atrás, bueno... será también porque lo ha considerado. Y tendrá la grandeza de hacer saber que ha tenido otra opción. Esa... así será... pero hoy por hoy, nosotros confiamos en el mandatario nacional y por ello no acompañamos el presente Proyecto de Resolución. Gracias, Señor Presidente".- **RIPOLL:** "Habiendo dos posturas...**BRUSA:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **RIPOLL:** "Tiene la palabra el concejal Brusa".- **BRUSA:** "Simplemente para decir que el gobierno anunció la intervención por 60 días, pero es en definitiva el Congreso de la Nación, Senado de la Nación y Diputados de la Nación quien va a tratar el tema en el Congreso de la Nación. Compartimos totalmente, los dichos de nuestra presidenta, Alicia Jalle y compartimos totalmente la visión del gobierno de Alberto Fernández. Viene a reparar una situación de ... (no se entiende en el audio. 141.17 minutos) del gobierno anterior. Esta situación donde la empresa Vicentín ha asumido muchas deudas, fundamentalmente con la banca pública y la banca privada. Pero bueno, simplemente eso. Estamos y confiamos en el gobierno que encabeza Alberto Fernández. Nada más, Señor Presidente".- **MINNAARD:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **RIPOLL:** "Tiene la palabra la concejal Minnaard".- **MINNAARD:** "Voy a ser muy breve, porque realmente dejó muy bien expresada nuestra postura el concejal Nomdedeu, muy claro en sus conceptos. A pesar que las respuestas no pudieron contra eso. Pero no puedo de dejar pasar algunas expresiones como por ejemplo que nuestro Presidente está gobernando por DNU, por la pandemia. Entonces, por la pandemia, sí. Y eso es lo que consensuó con la oposición, y en lo que estábamos de acuerdo todos. Por la pandemia, sí. Esto no tiene nada que ver con la pandemia. En absoluto. Y la otra cuestión que no puedo dejar pasar, que acá durante 4 años nos pasamos escuchando las decisiones del Presidente Macri, y la marcha atrás. Y que eso era vergonzoso. Y ahora escuchamos que si nuestro Presidente da marcha atrás es un gesto de grandeza. Y esto es lo que nos pasa. Como podemos creer, si de acuerdo a quine maneje la batuta, son los pensamientos. Eso es lo que está mal. Esto no puede, tener opiniones heterogéneas por las ideología política. Esto nos tiene que llevar por el mismo camino, pensando por el país. Entonces escuchar esas dos cosas, más allá de todo el resto que heos escuchado, escuchar que es grande que un Presidente en una pandemia, de marcha atrás en semejante error, cuando estuvimos 4 años escuchando que las marcha a tras de nuestro Presidente Macri, eran vergonzosas, la verdad que es lamentable. Es lamentable. Nada más, Señor Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **RIPOLL:** "Tiene la palabra la concejal Jalle".- **JALLE:** "Bueno, la verdad que la concejal Minnaard, tienen una habilidad para dar una interpretación diferente a las palabras, verdaderamente. Cuando manifesté que si el Señor Presidente, luego de esta intervención y en el transcurso de estos días. Y en el análisis que llegara a tomar otra decisión, nosotros también confiamos. Así de simple. Así de simple. Y la concejal habla ahora en contra de los decre... del Decreto. Ella apoyó un gobierno durante 4 años que gobernaba... decretos a toda hora. Sin necesidad y por temas tremendos, como blanqueos y todo lo demás... y, nos endeudó por 100 años, y... el

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H: CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

Congreso estaba pintado. Entonces, seamos criteriosos. Seamos, criteriosos. También, ella cambia entonces en su posición. Antes el decreto de Necesidad y Urgencia estaba espectacular, y ahora resulta, que en cuestiones gravísimas como las que estamos viviendo, y el Presidente tiene que tomar medidas con esta urgencia, resulta que nosotros somos los panqueques. Verdaderamente, no. Bueno... Nada más, Señor Presidente".- **MINNAARD**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **RIPOLL**: "Tiene la palabra la concejal Minnaard y con esto terminamos el debate".- **MINNAARD**: "Sí, Señor Presidente. Aclarar y obviamente eso ha quedado sentado en Actas y en grabaciones, que este Bloque, parte de este Bloque y el anterior, realmente durante los 4 años hemos apoyado un montón de cosas, y hemos dejado de apoyar un montón de otras cosas. Públicamente. Hemos visto con la misma objetividad que vemos ahora las decisiones de Macri. Y lo hemos plasmado acá y hemos acompañado muchos proyectos de la oposición. Cuando manifestaban que no estaban de acuerdo con determinadas decisiones. O sea, que todavía más tranquila me deja, seguir pensando y haber apoyado este Proyecto de Resolución. Nada más, Señor Presidente".- **BERTONE**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **RIPOLL**: "Tiene la palabra el concejal Bertone".- **BERTONE**: "No... yo solo quería agregar que escuchándolo al concejal Nomdedeu por ahí tiene razón y por ahí acá se trabaja poco con esta empresa Vicentín. Yo, hablo de lo poco que conozco yo, por ahí, sobre mi rubro de transporte, pero sí, para acotar que la empresa Vicentín tiene deudas con algunas empresas locales. Con la empresa Agro San José, tiene alrededor de \$ 3.000.000.- y con la empresa de Pérez Raúl Horacio, tiene \$ 91.000.000. Solamente para acorta, eso".- **RIPOLL**: "Existiendo dos posturas, los que están por la aprobación de este Proyecto de Resolución, por favor, que levanten la mano. Siete votos del Bloque UCR-Juntos por el Cambio. (Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Rodríguez, Rago, Nomdedeu) - Los que están por la desaprobación del Proyecto de Resolución... (Jalle, Bertone, Agatiello, Legagnoa y Brusa del Bloque PJ-Frente de Todos). Queda aprobado este Proyecto de Resolución, siete a cinco".- **NOMDEDEU**: "Solicito autorización para volver a la banca, Sr. Presidente".- **RIPOLL**: "Aprobado".- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0069/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar al Departamento Ejecutivo informe el marco legal que sustenta la instalación del control sanitario en Distrito de Dorrego con personal Municipal de Monte Hermoso.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE**: "Sr. Presidente, bueno, preocupación nos ha surgido respecto a este tema de los controles sanitarios en la Ruta Provincial N° 78, Distrito Coronel Dorrego. Nos hemos enterado por un medio periodístico, lo hemos conversado en el día de reunión que tuvimos el día lunes, lo conversamos también fugazmente porque tampoco no conocíamos del hecho. Y claro, la verdad que nos llama la atención, distrito de Coronel Dorrego pero los agente que van a llevar a cabo o que están llevando a cabo porque ya se ha efectivizado los controles, son del distrito de Monte Hermoso. Ruta Provincial pero está la agencia de Seguridad Vial que es Nacional y nosotros la verdad que no conocemos en qué marco legal se ha llevado a cabo eso. Nos llama poderosamente la atención porque conforme, bueno lo que la Constitución, las leyes que nos rigen, el poder de policía es indelegable y aquí nosotros lo que vemos es que en cierta forma porque conforme información periodística Dorrego presta colaboración en esto, verdaderamente está existiendo una delegación de poder de policía y eso nos preocupa. Entendemos la preocupación del distrito de Monte Hermoso, a quien nosotros debemos agradecer porque verdaderamente es el que impulsa en la necesidad de controles, es también quien se está preocupando por el asentamiento del Barrio Los Eucaliptos. O sea, que nosotros en realidad le agradecemos al Intendente de Monte Hermoso que está instando, a bueno... que haya un control, que haya mayor preocupación por esas ciento diez familias que sabemos que son ciento diez familias, aquí hay un... en Ecos hay... se hace referencia al tema en cuestión y bueno se ponen los dichos, solamente del Intendente Dichiará, quien habla sobre la problemática y sobre la preocupación que tiene respecto el asentamiento en este lugar, que dice "ciento diez familias". O sea, que son ciento diez familias, son muchas las personas, porque habla ciento diez familias. Yo creo Sr. Presidente, que el tema es preocupante, considero que el control lo debe hacer o policía de la provincia y lo tiene que hacer junto con Coronel Dorrego y la colaboración de Monte Hermoso si es que así... pero no a la inversa, porque estamos en el distrito de Coronel Dorrego, o sea que de ser así nosotros lo consideramos como una real violación a los principios constitucionales. Claramente el artículo 5° de la Constitución Nacional habla de la autonomía municipal, lo cual eso significa pero jurídicamente muchísimo, desde el punto de vista administrativo verdaderamente indelegable el poder de policía. También quiero decir que nosotros desde el año pasado que estamos preocupado y lo hemos hablado porque estamos prácticamente en la misma conformación, por lo menos estaba, yo, en ese momento, hemos manifestado la

0069

**ACTA N° 968° - (CONTINUACIÓN):**

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

preocupación respecto la urbanización que se viene desarrollando y que es lo que ha originado esta preocupación por parte del Municipio de Monte Hermoso por la cercanía de la urbanización, porque está tan cerca que obviamente la gente que está viviendo allí concurre diariamente a la localidad de Monte Hermoso. Y en el mes de agosto del año pasado se aprobó, que lo aprobó todo el Cuerpo, un pedido de informes respecto la urbanización de ese sector denominado, que se hace llamar Los Eucaliptos. En ese momento, el Director de Obras Públicas, el Arquitecto García nos dijo que estaban trabajando en el tema, bueno, ha pasado casi un año, no vemos que haya algún adelanto respecto al tema. Esto que ocurre ahora de los controles y que quien impulsa sea el Distrito de Monte Hermoso, quienes estén apostados en el control y en el distrito de Coronel Dorrego, que sean inspectores de Monte Hermoso verdaderamente nos preocupa. Queremos conocer bajo qué marco legal se ha llevado este acuerdo para poder analizarlo y poder ver y asimismo control al respecto. Nada más, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno como adelantamos en labor parlamentaria nosotros vamos a acompañar este pedido de informe. Consideramos que como dice la Concejal Jalle, tenemos la misma preocupación. La colaboración que presta la Municipalidad de Dorrego o el Intendente fue esa acercarse a conversar, a aunar criterios. Era una cuestión que preocupaba a los dos intendentes, lógicamente más al de Monte Hermoso porque fue quien tuvo las medidas más duras por ahí respecto del ingreso y egreso de personas, y la mayoría de las familias que viven ahí tienen su domicilio en Monte Hermoso por lo que tienen permitido el ingreso. Vamos a acompañar esta medida y aprovechar aunque no tiene que ver me parece con el Proyecto en sí, comentar que ha habido algunos avances respecto de la urbanización, fueron justo unos días antes que comenzara la pandemia pero que tanto el Intendente como el Director de Obras Públicas se pusieron a disposición de este Cuerpo Deliberativo para acercarse y dar las explicaciones del caso y las alternativas, lo que pudieron hablar en la Dirección correspondiente, en la ciudad de La Plata. No pudieron volver a viajar por los temas de público conocimiento y están a la espera de la convocatoria de este Cuerpo así que es una posibilidad para dejarnos tranquilos a todos además de la respuesta específica de lo que es el control de los accesos. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0070/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar al DE en referencia a la Junta Evaluadora de Personas con Discapacidad.- Da lectura a la Minuta de Comunicación, el concejal Brusa.- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, sabemos de la importancia de los Certificados Único de Discapacidad, ya que permite según la legislación vigente algunos derechos como puede ser el tema de salud, cobertura del 100% de las prestaciones vigentes, la discapacidad vigentes, mejor dicho, de transporte, traslados gratuitos, transporte larga, mediana y corta distancia, la asignación familiar, la asignación por hijo por discapacidad, la asignación por cónyuge con discapacidad, exención de pago de peajes, impuestos, estacionamientos en los lugares permitidos. Sabemos que en el día de ayer, por intermedio de un parte municipal, se dio a conocer las fechas de vencimiento de los CUD, Certificado Único de Discapacidad vigentes, que se prorrogó por espacio de un año. Este Proyecto fue elaborado en el día de ayer, justo a destiempo, sabiendo que el Municipio informó sobre ese tema. Simplemente, también hacer mención que sería bueno, necesario saber si la Junta Evaluadora Interdisciplinaria Municipal, está trabajando en forma virtual, ya que muchos distritos vecinos están trabajando en esa forma. Más que nada por los trámites de los certificados Únicos de Discapacidad nuevos, que como que son muy necesarios, para las familias que tienen algún familiar, hijo-hija con algún grado de discapacidad. Simplemente eso, sabiendo que el Municipio en el día de ayer, a través de Región Sanitaria, informó los vencimientos de los Certificados Único de Discapacidad. Pero, bueno, hacemos más hincapié en la Junta Evaluadora Municipal, si se está trabajando en forma virtual, cómo es el sistema de vencimientos en el medio de esta pandemia. Nada más, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Señor Presidente, tal cual lo dijo el concejal proopinante, la Dirección de Salud, lanzó un comunicado de prensa, donde especificaba los alcances de la nueva disposición prorrogando los vencimientos de los Certificados Únicos de Discapacidad, por un año. Y que estén comprendidos, cuyos vencimientos estén comprendidos entre el 1° de enero del 2020 y el 31 de diciembre de 2020. Este Comunicado de Prensa, fue conocido a través de todos los medios ayer a la mañana, con bastante anticipación al cierre del Orden del Día. En ese parte de prensa, también, se hacía referencia a la Ley 19.279 y el Decreto 13.313/99 que se refiere a los símbolos internacionales y de libre estacionamiento. Sabemos que las personas con discapacidad tienen las obleas, los pasos libres y que el tema de estacionamiento queda... digamos, estipulado en las normas municipales de cada Distrito. Eso está, todo en funcionamiento. Y, solamente, durante 20 días no funcionó la Junta Evaluadora. Hasta que se recibió de Región Sanitaria todos los protocolos de cómo debía funcionar. Hoy por hoy, está

\*  
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

trabajando sin demoras, lo que es la renovación de los CUD, como así también de los no CUD, que son los Certificados de Discapacidad viejos. El trámite debe hacerse a través de la web. Pero, qué pasa. La página no funciona. Entonces, hay que hacerlo a través de la Junta Evaluadora, en forma presencial. Quien lo puede hacer, con todos los protocolos. Sino se hace en forma virtual, como está trabajando la Junta Evaluadora, tal lo estipulan los protocolos y en aquellos casos en los que la persona con discapacidad se encuentra limitada para acceder presencialmente o no tiene los medios para hacerlo, en forma virtual, los integrantes de la Junta Evaluadora, tomando todos los protocolos que se han indicado concurren al domicilio. De esa manera está trabajando la Junta Evaluadora Local. Creo que en ese informe de prensa se deja bien explícito, que al no tener vencimientos por el momento, entonces, no está la urgencia de hacer el trámite y de tener que concurrir para renovarlo. Así que... Señor Presidente, nosotros no vamos a acompañar, desde este Bloque esta Minuta de Comunicación, por entender que desde el área de Salud ya se ha dado toda la información pertinente".- **NOMDEDEU:** "Bien... habiendo dos posturas, vamos a someter a consideración. Quienes estén por la aprobación de esta Minuta de Comunicación, sírvanse levantar la mano. Cinco votos. (Jalle, Agatiello, Brusa, Legagñoa y Bertone del Bloque PJ-Frente de Todos). Quienes estén por la desaprobación de esta Minuta de Comunicación, sírvanse levantar la mano. Siete votos. (Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Rodríguez, Rago, Nomdedeu del Bloque UCR-Juntos por el Cambio. Queda así desaprobada, siete votos a cinco".- **5.3.3.-** Expte. N° 0071/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE designe personal para asesorar respecto a la obtención del Permiso Obligatorio para Circular.- Da lectura al Proyecto de Resolución el concejal Agatiello.- **AGATIELLO:** "Señor Presidente, hemos recibido inquietudes de vecinos de El Perdido, más que nada. Se encontraron con la necesidad de obtener ese permiso, para viajar a las localidades de Coronel Dorrego, y también a la de Bahía Blanca, por ahí por temas médicos o situaciones que no pudieran dejar para más adelante. Entonces, se veían en la obligación, realmente, de obtener ese Permiso. Y dadas las condiciones que por ahí ya nombré en el proyecto no tenía la posibilidad de sacar ese permiso, y se acercaron a la Delegación Municipal, y no tuvieron respuesta. Por ahí, nombro a El Perdido, porque fue el lugar del que más demanda recibimos, pero también pasa, acá, en la ciudad cabecera y en la ciudad de Oriente. Que por ahí, esas personas... que por ahí para nosotros no es un grave problema sacarlo, pero sí para las personas grandes, mayores, que realmente se les complica sacar ese permiso. Y por ahí, necesitan de una ayuda. Que quizás no es gran parte de la población, es un mínimo porcentaje que se arrima con ganas de recibir una buena respuesta para su problema que, realmente, para ellos es un grave problema. Así que bueno, desde este Bloque demostramos nuestra voluntad que esto se pueda lograr y que los vecinos puedan tener una respuesta sobre esto. Así que... bueno, con muchas ganas que este Proyecto sea aprobado, sabiendo también que, por ahí, falta personal en las Delegaciones o en la Municipalidad. Pero creemos también que no es tanta la cantidad de gente va a arribar a los Municipios por este tema. Así, que... bueno desde este Bloque no tenemos más nada para decir. Muchas gracias".- **RODRIGUEZ:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Rodríguez".- **RODRIGUEZ:** "Gracias, Señor Presidente. Bueno, en principio, decir que no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, y es verdad que en el Municipio hay una persona que está encargada de hacer los permisos, de dar los permisos. Y se han librado alrededor de 500 permisos de circulación. También en la Delegación de El Perdido, tiene un horario de atención de 8 a 12. Se da un link, los empleados municipales, que están allí, dan un link al que... lo va a pedir. También ha

**ACTA N° 968° - (CONTINUACIÓN):**

pasado que lo ha pedido un día y se lo han dado el día posterior. También en El Perdido funciona un locutorio que tiene otros horarios y que lo han pedido también en esa... en otras oportunidades. Desde el Ministerio de Salud, hay una App, que es CUIDAR, que también se puede utilizar ese servicio, y desde el Municipio a partir de mayo salió un flyer donde daba el instructivo para poder obtener este permiso de circulación. Así que bueno, nada, creemos que están cubiertas las situaciones que se pueden obtener el permiso de circulación. Nada más".- **AGATIELLO:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Agatiello".- **AGATIELLO:** "Sí, justamente. Yo no quise ahondar en el tema y justamente desde la delegación de El Perdido, le manifestaban a las personas que se arrimen al locutorio y bueno... fue grande la convocatoria, de ese lugar. Más que nada, porque en un principio no estaba claro. Y bueno, después fueron solucionadas. Justamente lo que... gracias, por el argumento, que me da el concejal Rodríguez, pero por ahí habla de mucha tecnología y nosotros apuntamos justamente a las personas que no tienen acceso a esa tecnología. Bueno, lamentamos que no acompañen, porque realmente lo veíamos como una gran necesidad, y quizás esto no dure, no dure demasiado tiempo. Por ahí, tengamos la suerte que los ciudadanos argentinos podamos transitar por todo el país sin necesidad de un papel o de

0070

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H: CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

una aplicación que por ahí nos habilite a andar. Pero bueno, nosotros hablábamos un poquito de inclusión y de tratar que todas las personas justamente, ese sector de la población, que no tiene acceso quizás por la edad o no está acostumbrados a manejar tecnología. Pero, bueno... gracias, Presidente”.- **RIPOLL**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL**: “Solamente aclarar, como manifestaba antes, sabemos también y es de público conocimiento, también, el comercio de la ciudad vecina de El Perdido, está ayudando y colaborando con el vecino. Pero, también sabemos que se han acercado a la delegación, han obtenido información desde el ámbito municipal. Y también, bueno aclarar que nosotros rechazamos este Proyecto de Resolución, porque no vemos viable que se designe una persona encargada porque creemos que desde las distintas áreas, delegaciones, incluido... la administración central del municipio, donde sabemos que todos los días vienen personas y como también se nos han acercado muchas personas al Concejo deliberante, a nuestro Bloque y quiero creer que al Bloque de la oposición le debe ocurrir lo mismo, entre todos tratamos de buscar que los vecinos puedan obtener fácilmente a través de nosotros, como herramienta, este permiso. Y, por último, nada... manifestar que nos hemos comunicado con el personal de ambas delegaciones, que creemos que desde los distintos órganos, donde los empelados municipales están colaborando, para que obtengan esta información y nada... creemos que está bastante, que está la posibilidad contenida para que entre todos podamos dar una solución con el personal que hoy contamos. Es por eso, que decidimos rechazar este Proyecto. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. No, simplemente para que quede claro, entonces, la gente concurre... esto por el tema... fundamentalmente en las delegaciones. Va a la delegación, solicita y le van a brindar asesoramiento. Porque en El Perdido, los mandaban al kiosco. Por esos... ha sido la inquietud. O sea, van a la delegación y en la delegación van a ayudar a una persona mayor, que carezca de los conocimientos, o carezca de dispositivos como para poder obtenerlo. Pregunto, porque la gente escucha la Sesión, y también a nosotros nos piden asesoramiento, para saberlo. En las delegaciones, estamos nosotros con mayor problemática. No aquí en la planta, porque sabemos que vienen. Que en Inspección se los está auxiliando. Se hace toda la ayuda y colaboración. Pero el tema era las delegaciones. Muchas Gracias, Señor Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Bueno, como lo manifestaban los concejales, que me presidieron, de mi Bloque, se realizaron las consultas... y, también al ser el horario reducido de 8 a 12, mucha gente quedaba fuera de ese horario, entonces como las delegaciones están cerradas, se los mandaba por ahí, a alguno de los locales donde se les da una mano porque la gente del locutorio de El Perdido, siempre muy predispuesta lo hace. Y, porque además tenían los medios para imprimírsela. No solo se le da el asesoramiento en las dos delegaciones y acá en el municipio, sino que además se le imprimen los permisos, porque aquellos ciudadanos que no puedan contar con la tecnología, o con un teléfono y descargar la App, necesitan un permiso en papel. Eso, por lo que nosotros pudimos averiguar y lo que nos han manifestado, está cubierto. A lo mejor, el problema es mientras dure también el horario más acotado. Pero saber que se han preocupado, de ambas delegaciones, para que cada vecino tenga su permiso cuando lo ha solicitado. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Habiendo dos posturas, sometemos a consideración este Proyecto de Resolución. Quienes estén por la aprobación del mismo, sirvanse levantar la mano. Cinco votos. (Jalle, Agatiello, Legagñoa, Brusa y Bertone del Bloque PJ-Frente de Todos). Quienes estén por la desaprobación del mismo, sirvanse levantar la mano. Siete votos. (Nomdedeu, Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Rago y Rodríguez del Bloque UCR-Juntos por el Cambio). Queda desaprobado, siete votos a cinco”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0072/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar al Consejo Escolar la nómina de alumnos sin conectividad a Internet.- Da lectura con modificaciones, la Concejal Legagñoa.- **LEGAGÑO**A: “Bueno, tenemos conocimiento que hay familias que en sus hogares no tienen conectividad a Internet, la mayoría de las instituciones educativas envían sus actividades, envían las actividades a los alumnos en formato digital, vía whatsAap, correo electrónico. También usan aplicaciones de video conferencias, para estar en contacto con ellos. Pedimos a Jefatura Distrital una nómina de alumnos que carecen de conectividad para luego analizar y ver de que manera podemos trabajar en la implementación en un sistema de Becas, contempladas bajo el Fondo Educativo. Nada más, muchas gracias”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Bueno, para informar que desde este Bloque vamos a pedir el pase a las comisiones correspondientes. Si, bien estamos de acuerdo con... por ahí las falencias o falta de llegada a algunas familias del Distrito, respecto de la conectividad y demás. Todas las actividades, esto... se ha alargado, yo creo, más de lo que se esperaba y no sabemos cuando van a volver. Entonces pasa el tiempo y nos va preocupando cada vez más. La conectividad en cada

una de las casa, sobre todo en las localidades más chicas o en las localidades rurales. Este Bloque ha estado trabajando sobre eso, pero la solicitud... del pase a comisiones es porque no vemos, como lo hemos manifestado con anterioridad respecto de otros proyectos no vemos la necesidad que este Cuerpo tenga una nómina. Nosotros ya hemos manifestado en otras oportunidades cuando se solicitan nóminas, que no estamos de acuerdo en eso, en que nosotros tengamos que tener esos datos. Bien, podemos buscarle la forma, de trabajar en un sistema de becas. Pero sin que nosotros, necesariamente, tengamos ese dato. Eso es en lo que no concordamos, por eso pedimos el pase a comisión porque es... un tema interesante. En el que repito, estuvimos trabajando sobre todo esta semana, y por ahí en Comisiones podemos darle forma y llevarlo adelante. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Bien, habiendo conformidad de la autora del Proyecto, del pase a Comisión, vamos a... considerar el pase a comisiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0073/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE realice campaña ref. tenencia responsable de Mascotas.- Da lectura al Proyecto, el concejal Bertone.- **BERTONE**: “Señor Presidente, ante el conocimiento que hay... que sabemos todos, que por ahí... en la tenencia de mascotas, por ahí, la gente... Hay gente responsable y hay gente que no. No solo se habla en lo que es mascotas de un perro, de un gato. Hay muchos que tienen distintas mascotas. Por eso yo creo que es necesario trabajar en instruir por ahí, o buscarle la forma los inspectores de tránsito, capaz. Y... que ellos asesoren a la gente. Digo ellos, porque por ahí son los que más andan en la calle. También lo pienso que estamos en un momento, que estamos pasando una pandemia. Y, capaz que en este momento es un poco difícil llevarlo a cabo. Pero... estaría muy bueno, también implementarlo para que la gente tenga una tenencia responsable. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0074/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE considerar otorgar un estímulo dinerario a personal mpal. de los puestos sanitarios de los accesos.- Da lectura al Proyecto, la concejal Jalle.- **JALLE**: “Señor Presidente, el Proyecto se basta a sí mismo, lo que se solicita es un estímulo para los trabajadores que hace tantos días se están desempeñando en los accesos, a toda hora, exponiendo su integridad física también psíquica. Hay que estar ahí, y enfrentarse a... uno no sabe si adelante tienen una persona que trae virus o no trae virus, verdaderamente

0071

**ACTA N° 968° - (CONTINUACIÓN):**

creo que al igual que los trabajadores de la salud, que el Estado Nacional ha instrumentado este sistema de un bono, también en carácter de estímulo, nos pareció a nosotros razonable que el Departamento Ejecutivo, en la forma que determine, que lo considere también tenga a bien otorgar un pago extraordinario, a los mismos. Sería bueno, por una cuestión, de...bueno, un reconocimiento, también para... animo, en todo lo que nos queda. Que no sabemos cuando llegará a su fin. Nada más, Señor Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Gracias. Bueno este Bloque no va a acompañar este Proyecto de Resolución. Voy a tratar de ser lo más clara posible porque es una cuestión bastante sensible. Primero decir, como ya lo repetí en dos oportunidades, en dos intervenciones anteriores que siempre tratamos de tener un criterio, una línea de pensamiento y de coherencia, a la hora de responder o de realizar Proyectos. Y en otras oportunidades cuando se han discutido algún tipo de bono excepcional no hemos estado de acuerdo en que ese tema se trate en el Recinto. Hemos vertido el criterio de que es una cuestión del Intendente y que así debe ser la decisión y el análisis de este tipo de bonos. Las situaciones eran diferentes, podemos decir que se puede actuar de manera excepcional como ya lo hemos dicho antes, por la pandemia. Y en el caso de cambiar nuestro criterio en este por una situación excepcional lo haríamos pero nos parece injusto por ahí hacerlo solamente con el personal de inspección. Además de algunas cuestiones escritas con las que no coincidimos, los trabajadores municipales que hoy están desempeñando su tarea desde el primer día y que no han dejado de hacerlo, son los que no están alcanzados por el Decreto, el Decreto del Presidente, el primero que sacó y que resguarda con muy buen criterio a las personas mayores de sesenta años, a los que tienen alguna afección respiratoria o cardíaca, o alguna otra enfermedad, a las mujeres embarazadas y a las madres con niños en edad escolar. Esas personas desde el día uno, en donde se Decretó este aislamiento están resguardadas y no vienen a trabajar, por lo tanto todo el resto de las personas que no cumplen estas características han venido desde el día uno a cumplir funciones a la municipalidad. Cada cual desde su área, con mayor o menos exposición pero teniéndola, lógicamente. Cada Director organizó su área y lo hizo de manera que cada empleado pueda estar lo menos expuesto posible. Como así también se hizo la reducción del horario. Otra de las cuestiones en las que no estamos de acuerdo y no por menospreciar para nada el trabajo que le ha tocado a los inspectores, que no es menor, no es menor. Es que no han estado desde el día uno, y yo lo aclaro, no por ellos sino por los que sí han estado desde el día uno expuestos las veinticuatro horas, que son la

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

policía y los bomberos. Los inspectores municipales fueron incorporados poco menos de un mes después de comenzado los controles en los accesos y solamente en el horario nocturno, horario que se... que cumplían por su horario en el municipio y las horas que tuvieron que hacer demás han sido abonadas como siempre, como horas extras. Más allá de ese análisis y de esa aclaración, creemos que hay muchos más empleados municipales que sería injusta una medida así y que como dije antes el criterio ha sido siempre que en el análisis de este tipo de cuestiones y de reconocimientos tiene que ser del Intendente. Pero además de todo eso consideramos en el contexto económico que bien lo venimos charlando desde el comienzo de la Sesión y que tan bien expresado lo dejó el Concejal Nomdedeu, realmente hay que tener mucho criterio a la hora de este tipo de pedidos. Y haciendo alusión, dentro de un rato se va a hablar, pero ya que lo mencionó la Concejal preopinante, al bono de Nación que obviamente el personal de salud lo tiene que tener, si pudiera ser más sería más, aún no está pago. O sea, que realmente está complicado y complicada la economía para cumplir con este tipo de cuestiones. Nosotros no lo vamos a acompañar, no porque no consideremos que se lo necesite sino porque no estamos de acuerdo en todo lo que expresé anteriormente. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, yo me considero una persona criteriosa, la Concejal dice bueno... hay que tener criterio. Yo me considero una persona criteriosa y considero también a quienes estuvieron de acuerdo con la redacción de este pedido también criteriosos. Es decir estamos en un momento delicado y consideramos que el personal que se encuentra abocado a lo que atiene aquí el Proyecto son merecedores, considero que todos, pero ellos están tan expuestos, al igual que policías y bomberos que nos pareció realmente prudente que se les de un estímulo. Y después, no comparto, me parece, no sé muy imperativo por parte de la Concejal el deber ser, el deber ser, dice, de que... el deber ser es que no se deben considerar dar bonos en el Recinto. Bueno, el deber ser, a mí no me comprende el deber ser en ese aspecto. Soy Concejal, estoy en una banca y será el deber ser en lo que hace a su ámbito, pero no al ámbito, no... a nosotros que como Concejales podemos peticionar y podemos traerlo acá, con un criterio diferente. Así que bueno, en ese creo que nosotros tenemos derecho a poder hacer un Proyecto. Después está la facturad de aceptarlo o rechazarlo. Pero bueno dicho esto, insisto en cual es la postura, considero, por supuesto que entiendo la situación económica compleja, pero también entiendo el esfuerzo que están haciendo quienes están en los puesto de control y como dice la Concejal están en el turno de noche y bueno expuestos a un sinnúmero de contingencias que ya todos conocemos. Nada más, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Cuando hablaba de criterio, hablaba del criterio de éste Bloque a la hora de defender diferentes Proyectos. De ninguna manera, me refería o hacía un juicio de valor sobre el criterio del resto. Hablaba de la línea en la que nos hemos venido manejando y en la que hemos defendido y apoyado o no Proyectos. En este caso, con anterioridad cuando se trató del tema de bonos o de reconocimientos. Nosotros hemos manifestado que no nos parecía, a nosotros, una cuestión que tuviéramos que tratar en este Recinto. De ninguna manera, aunque lo he sufrido, la Sesión anterior sobre todo, voy a decirles al resto de los Concejales qué es lo que pueden manifestar o no en este ámbito que es de la Democracia por excelencia. A mí sí me han intentado decirme qué es lo que puedo decir o no, pero no voy a incurrir en el mismo error. Estamos de acuerdo, declarados personal esencial no creo que sea... el adjetivo y que no son los únicos, eso es lo que más a nosotros al leer el Proyecto de Resolución nos hizo ruido, digamos. Aprobar esto, es decir, que el resto de todos los empleados municipales que están desde el día uno trabajando, dejando a su familia, saliendo, teniendo que venir igual... no lo merece o lo merece menos. A eso, me refiero, sino no podría manifestar el apoyo que siempre hago al resto de las fuerzas ¿no?, que algunas gratis y otras cobrando muy poquito han estado expuestos ahí igual. No por eso, también, dije al principio que lo iba a explicar lo más claro posible porque es un tema sensible y no quiere decir que uno no reconozca la labor, que uno no sepa los riesgos que corren, solamente me expresé en línea de lo que veníamos haciendo y con la coherencia de éste Bloque del cual presido. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Existiendo dos posturas vamos a someter a consideración el Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del mismo, sírvanse levantar la mano. Cinco votos. (Jalle, Bertone, Agatiello, Legagñoa y Brusa del Bloque PJ-Frente de Todos). Quiénes estén por el rechazo, sírvanse levantar la mano. Siete votos. (Nomdedeu, Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Rodríguez, Rago del Bloque UCR-Juntos por el Cambio). Queda desaprobado siete votos a cinco”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0075/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo aumente el suministro de garrafas sociales.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Sr. Presidente, teniendo en cuenta la proximidad de la época invernal y de las bajas temperaturas y que hay en el distrito de Coronel Dorrego todavía viviendas que carecen del servicio de gas natural y fundamentalmente sabiendo y conociendo la realidad de los

precios máximos de referencia con respecto a las garrafas. Donde por ejemplo, una garrafa de diez kilogramos está en el importe de \$ 295; de doce kilogramos \$ 354 y de quince kilogramos \$ 443. Donde la venta al público, por ejemplo, en una garrafa de diez kilogramos ronda el precio de \$ 420 y \$ 450. Y, conociendo el alcance del Programa Hogar, donde la asistencia a través de subsidio que otorga el Estado Nacional en la actualidad alcanza a \$ 366, antes de la época invernal. Teniendo algunos requisitos como son que el ingreso mensual de hasta dos salarios mínimos vital y móvil que ronda los \$ 31.250 y si hay un familiar con discapacidad es de hasta tres salarios mínimos vital y móvil que ronda lo \$ 46.875. Creemos que es de gran importancia que la población esté al tanto o sepa de los alcances tanto del Programa a nivel local como del subsidio nacional que otorga a través del Programa Hogar, el Estado Nacional. Simplemente eso, Sr. Presidente. Muchas gracias”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, el Programa Hogar al que hace referencia este Proyecto de Resolución, data del año 2015.

0072

**ACTA N° 968° - (CONTINUACIÓN):**

Precisamente su reglamentación está estipulada en la circular número 49 del 31 de marzo de 2015. Y por qué traigo a colación este dato. Para comentar que hasta ese entonces las garrafas sociales se entregaban en el área de Desarrollo Social, que en ese momento me tocaba dirigir. Había un valor de la garrafa social que las distribuidoras respetaban y eran proveedores del municipio. Entonces al beneficiario, se le entregaba un bono que iba al proveedor y retiraba la garrafa, como se hace actualmente con un listado como el medidor prepago de luz o de la factura de luz. A partir de la implementación de ese Programa, esto sucedió más. Y, empezó a regularlo y administrarlo la Secretaría de Energía de la Nación. Es un Programa de la Secretaría de Energía de la Nación. El dinero que se les da a los beneficiarios del Programa Hogar, es de esa Secretaría. ANSES y lo sabe bien el Concejal Brusa, es una especie de intermediario para la carga de datos de aquellos beneficiarios que no pueden hacerlo actualmente vía Web. Ya hemos hablado en varias oportunidades de los problemas que tiene la gente con la conectividad. Y si este programa está pensado en los sectores más vulnerables, más dificultoso se le hace inscribirse para tener este beneficio. Además esta Secretaría toma prestada la base de datos del ANSES en cuanto al grupo familiar para determinar si le dan una o dos garrafas, dependiendo del número de integrantes de familia, la ubicación geográfica, Dorrego más de dos garrafas por mes nos les da, no les corresponde, y la época del año. Dos garrafas se dan en el período abril-septiembre, el resto de los meses una. Entonces, creemos que este Proyecto de Resolución está mal dirigido. En todo caso, hay que dirigirlo a la Secretaría de Energía de la Nación que es quien los instrumenta y regula. Tenga en cuenta, Sr. Presidente, que el valor actual de una garrafa como lo expresé anteriormente, yo tenía un poquito más económica, entre \$ 370 y \$ 400 una garrafa. Y los beneficiarios del Programa Hogar reciben \$ 183, por garrafa. Entonces, a quién hay que dirigirle el reclamo... si ni siquiera la Secretaría de Energía que es la que regula y estipula los precios, que mencionó el Concejal Brusa, de \$ 295,37 para la garrafa de diez kilos; \$ 354.44 para la de doce kilos y \$ 443.05 para la de quince kilos. Le otorga a los sectores más vulnerables el valor de una garrafa. Lo que sí, debo decir Sr. Presidente, es que este Municipio a través del Área de Desarrollo Social evalúa las necesidades de las familias y asiste con las ayudas estructurales y de emergencia social, reforzando a aquellas familias que el Estado Nacional no le da y no alcanza a cubrir como es el caso de las garrafas. Por otra parte, se solicita que el Poder Ejecutivo Municipal difunda los alcances del Programa. Un Programa del que el municipio no es parte y no implementa. También desde este Bloque político hemos ayudado a muchas familias con garrafas, con nuestros aportes, y más teniendo en cuenta este contexto de COVID-19, donde los niños están en sus casas, los adultos mayores también, la época del año con temperaturas tan bajas y se necesita más el gas. Realmente, Sr. Presidente a mí me llama la atención, que un gobierno nacional que dice preocuparse y ocuparse tanto de los sectores más vulnerables como se ha dicho tantas veces, no se actualicé en los valores y en regularizar la asistencia a través de este Programa. Desde este Bloque mayoritario no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución por considerar que está mal dirigido y que el Estado Municipal está asistiendo de acuerdo a la evaluación de las familias y sus necesidades”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas, sometemos a consideración este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano por favor. Cinco votos. ( Jalle, Bertone, Agatiello, Legagñoa y Brusa del Bloque PJ-Frente de Todos). Quiénes estén por el rechazo, sírvanse levantar la mano. Siete votos. (Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Rodríguez, Rago, Nomdedeu del Bloque UCR-Juntos por el Cambio). Queda desaprobado siete votos a cinco”.- **5.3.8.-** Expte. N° 0076/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo peticione a la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego incorpore personal para atención en Marisol.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa que lee con modificaciones).-

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

**AGATIELLO:** “Sr. Presidente, bueno como claro está en este Proyecto, acá hay dos temas. Uno es el tema de los cortes de suministros, que en reiteradas ocasiones pasa, sucede y la gente de la población, más que nada la gente que reside todo el año, sufre... sufre de estos cortes de luz o bajo voltaje como bien decimos y por ahí los artefactos eléctricos ante la cantidad de horas que están hasta que el servicio se reincorpora, sufren de que se quemen, se queman focos, se queman televisores, se queman heladeras. Hemos tenido una demanda importantísima de la gente de Marisol. Y, bueno lo vienen pidiendo desde hace año, necesitan personal estable, ahí en la localidad. Y nos comentaban también, la necesidad de que las facturas lleguen... no lleguen vencidas, en realidad porque para cuando llegan a la localidad, ya están vencidas y los vecinos deben pagar el costo con un plus, con un poco más de lo que dice la factura real, pudiéndola pagar en tiempo y forma. Llegan vencidas. Y, bueno, deben pagar un interés que no les corresponde, digamos. Porque ellos reciben la factura ya con el vencimiento, no cierto. Así que bueno desde éste Bloque creemos que es necesario que la Cooperativa Eléctrica tenga una persona durante todo el año. Sabemos también que durante los meses donde... de verano digamos donde reciben... a la gente que viene de vacaciones a la localidad, a la Villa Balnearia tienen un personal, una persona que se hace cargo. Que me ha tocado, también, llamar en alguna oportunidad la Cooperativa. Porque, bueno, ellos cuando se quedan sin energía eléctrica, por ahí los teléfonos fijos son inalámbricos, tampoco los tienen porque se corta la luz, se corta el teléfono y bueno acá hay teléfonos fijos para reclamos así que me ha tocado hacer intermediario para que le resuelvan los problemas. O sea, que estamos sabiendo, muy bien. También, el Presidente de la Cooperativa se comunicó con nosotros y bueno creo que también deben estar sabiendo del problema. Incluso el costo que tiene ir y venir. Por ahí nosotros planteamos que lo mejor para todo esto y para... ya, que la gente de Marisol tenga una respuesta todo el año, necesitamos, realmente necesitamos que la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego tenga una persona estable en Marisol. Así que bueno, muchísimas gracias, Sr. Presidente”.-

**NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.9.-** Expte. N° 0077/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo instale cartelería y señalización en proximidad a los controles sanitarios de los accesos.- La Concejala Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución, es buscando mayor seguridad a quienes están desempeñando esta tarea, desde hace tanto tiempo. Y surge al haber sido informada que en una noche neblina, así fue, gente que iba a ingresar prácticamente no se veía el puesto de control. Lo cual hace que sea motivo de gran inseguridad. Por esa razón lo que se pide es balizamiento y cartelería que haga... que indique la disminución de la velocidad ante la proximidad de los controles. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.10.-** Expte. N° 0078/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar al Departamento Ejecutivo informe ref. Carga de DDJJ de profesionales médicos para la percepción del bono extraordinario.- El Concejala Brusa da lectura a la Minuta de Comunicación”.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, la asignación estímulo de \$ 5.000 del Estado Nacional alcanza a los trabajadores de la salud: profesionales, técnicos, auxiliares y ayudantes de Instituciones tanto de Salud Pública como de salud privada y también de la seguridad social. Todas las instituciones sanitarias de nuestro país tanto públicas como privadas, contempladas en el Decreto, deberán actualizar el plantel de profesionales de trabajadores en el REFES, que es el Registro Federal de Establecimientos que fue creado en el año 2009 y posteriormente la AFIP, la Administración Federal de Ingresos Públicos, va a verificar los datos correspondientes cargados en esas Declaraciones Juradas. Declaración Jurada que hacen los estab... educativos. Este Proyecto se refiere precisamente a si establecimientos educativos, educativos, establecimientos de salud pública de nuestro distrito, han hecho la carga correspondiente de las Declaraciones Juradas para que los profesionales de la salud mencionados anteriormente puedan cobrar ese estímulo de \$ 5.000. Simplemente eso, Sr. Presidente. Muchísimas gracias”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno desde éste Bloque político no vamos a acompañar este Proyecto porque no nos parece oportuno, y es como... a nuestro entender poner en tela de juicio la capacidad de los empleados administrativos de las autoridades de salud. Obviamente que la carga ya fue elevada en tiempo y forma. Y si tanta información requiere el Concejala preopinante le comento que la cantidad de empleados de personal cargado fue doscientos ocho y los que están en condiciones de cobrar son ciento cuarenta y cuatro agentes. Porque los requisitos que se... en las reglamentaciones complementarias para el cobro fueron reformadas después del Decreto. Por lo tanto, va a haber gente, lamentablemente a pesar de haber cumplido con su tarea esencial, no va a percibir este monto. Y ya que presentan Proyectos para

0073

**ACTA N° 968° - (CONTINUACIÓN):**

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

saber, a mi me hubiera gustado que estuviera mejor que hubieran presentado un Proyecto de Resolución solicitándole al Gobierno Nacional de hacer efectivo este pago. Porque estamos a junio y ya los trabajadores de la salud estarían cobrando la tercera cuota y al momento nadie en el distrito no ha cobrado ni un peso. Íbamos a presentar nosotros un Proyecto en este sentido, porque la verdad que es una vergüenza que todavía no hayan hecho efectivo este pago a los trabajadores de la salud. Y no lo hicimos porque entendemos de la emergencia, porque entendemos que ha bajado la recaudación, porque los recursos también han disminuido. Pero como Concejal y como trabajador o colega de los trabajadores de la salud en el distrito a mí me parece una verdadera vergüenza que el gobierno nacional no sólo no haya pagado, yo quiero suponer que porque no tiene los recursos. Pero sí los tiene para querer intervenir empresas privadas de una manera por lo menos dudosa. Así que desde éste Bloque político no lo vamos a acompañar, Sr. Presidente. Gracias”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Simplemente decir que el Gobierno Nacional está haciendo un esfuerzo tremendo, en medio de la pandemia, con una emergencia sanitaria, económica y social. Está asistiendo casi a un 90% en los hogares de nuestras familias, de nuestros vecinos, mejor dicho. Y la verdad que lo reconoció el Sr. Presidente de la Nación, la semana pasada en conferencia de prensa, que se va a liquidar el bono extraordinario de los profesionales de la salud. Por temas burocráticos y teniendo en cuenta también la asistencia que está dando el gobierno nacional en todo sentido, a todos los sectores de la sociedad, seguramente en los próximos días la liquidación se va a hacer efectiva. Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Otra vez como Concejal y colega de los trabajadores de la salud le voy a tomar la palabra al Concejal Brusa que en los próximos días va a ser efectivo el pago. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Existiendo dos posturas vamos a someter a consideración esta Minuta de Comunicación. Quiénes estén por la aprobación de la misma sírvanse levantar la mano por favor: Jalle, Bertone, Agatiello, Legagñoa y Brusa (Bloque PJ-Frente de Todos) cinco votos. Quiénes estén por la desaprobación de esta Minuta sírvanse levantar la mano: Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Rodríguez, Rago, Nomdedeu (Bloque UCR-Juntos por el Cambio) siete votos. Queda así desaprobada siete votos a cinco”.- **5.3.11.-** Expte. N° 0079/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE repare nomencladores y adecue el Paseo de la Bandera (Plaza).- Da lectura al Proyecto, la concejal Jalle.- **JALLE:** “Señor Presidente, nos pareció oportuno, bueno en este mes. La verdad que es la conmemoración del fallecimiento del General Manuel Belgrano, aprovechas la oportunidad de que se mejore la calle que lleva su nombre como así también la plaza que hace honor a su creación, la bandera. Hemos hecho un relevamiento donde están faltando los nomencladores. Bueno, este era un tema que ya se había hablado con la concejal Canavesi, en su oportunidad cuando ella estaba aquí, ocupando su banca. Y, bueno también aprovechamos para la plaza Paseo de la Bandera, que en reiteradas oportunidades se ha hecho saber que está desprovista de vegetación. Se han... en realidad... faltan muchos árboles. Así que es una oportunidad para mejorar los aspectos de esta calle. Nada más, Señor Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Desde este Bloque vamos a pedir el pase a Comisión, de este Proyecto. Porque estamos de acuerdo en algunas cosas pero no del todo de acuerdo. Y por ahí, lo podemos trabajar y... charlarlo en Comisiones. Con algunas otras. Sobre todo con la plaza, porque es la plaza que, que es la plaza de mi barrio y es la plaza del barrio de la concejal Jalle. Y la verdad que lo único que, yo he notado, y paso continuamente por esa plaza, es que no está tan desprovista de arboleda como sostiene la concejal. Los bancos están pintados. Solo falta uno, que seguramente lo han sacado para reponer. Los demás están pintados. Ayer, casualmente nos encontramos con la plaza que... tenía el pasto cortado. Pero tiene un mantenimiento sostenido por parte del área del Vivero Municipal. Tiene una muy buena iluminación. La cancha de fútbol, ahora está impecable. Porque, lógicamente, los chicos por el tema de la pandemia no la usan. Y, este... la parte de lo que sería lo emblemático, el monumento a la bandera, al general Belgrano y el mástil, también están en muy buenas condiciones. Por eso, sería bueno charlarlo en Comisiones y aunar criterios. Y respecto a los nomencladores de calle Belgrano, este... lógicamente que como... estamos en emergencia y hay disminución de personal y adecuación de partidas que están abocadas para otras cosas que nos parecen más urgentes... este... no es que estemos en desacuerdo pero... sería bueno que en realidad lo que plantean acá son 4 nomencladores en 19 cuadras. Esta bien, hacen falta pero en este momento no nos parecería una prioridad más allá que este tipo de Obra publ... que la Obra Pública, es una actividad esencial pero me parece que hay otras prioridades. Me gustaría que si están de acuerdo, pasarlo a Comisión para que lo charlemos más profundamente. Gracias, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Somemos a consideración el pase a Comisiones del Proyecto de Resolución... Aprobado por

unanimidad”.- **5.3.12.-** Expte. N° 0080/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE analice colocar reductor de velocidad en intersecciones de la calle G. Juárez.- Da lectura el Concejal Brusa.- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, nos han acercado inquietudes algunos vecinos sobre las arterias mencionadas, fundamentalmente viendo y observando que a la altura de Gregoria Juárez al 1000-1200, y de la mencionada arteria o calle, con... relación con Italia, se ha observado que hay mucho movimiento vehicular y de peatones, teniendo fundamentalmente cercanía con la entrada y salida del campo de deportes del Club Ferroviario, donde está.. existe... la cancha de futbol principal, auxiliar, la cantina, gimnasio y donde hoy en día no hay actividades deportivas, pero cuando se reanuden esas actividades deportivas, creemos que es muy importante, o es oportuno en este momento evaluar la posibilidad de que el Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de algún reductor de velocidad o de alguna medida preventiva para evitar accidentes o males mayores. Una vez que se reanuden, fundamentalmente, las actividades deportivas en la institución mencionada. Simplemente, Señor Presidente, eso. Y, bueno, muchas gracias”.-

**NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DE LOS BLOQUES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO Y PJ-FRENTE DE TODOS: 5.4.1.-**

Expte. N° 0086/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Ministerio de Salud proceda a la reparación del resonador del Hospital Penna.- Da lectura al Proyecto, el Concejal Fernández.- **FERNÁNDEZ:** “Señor Presidente, simplemente con este pedido queremos solicitarle a las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia, la pronta reparación de estos dos equipos, de estudio de diagnóstico de soporte, pero que son de vital importancia. Para todos los pacientes que así lo requieran. Hace un par de días, la Cooperadora y región Sanitaria I, hicieron una publicación que habían recibido una donación por parte del Consorcio de gestión del Puerto de Bahía Blanca para la reparación del tomógrafo y estamos en conocimiento que en los próximos días o semana... o la próxima semana estaría en condiciones de operar, nuevamente. Es una realidad que esta aparatología tiene mucha demanda. Porque atiende a todos los pacientes de la región... Región Sanitaria I que es grande. Y, además, el resonador hace mucho tiempo que está... que está fuera de servicio. También es importante para las patologías traumatológicas, indudablemente. Como también las neurológicas. Simplemente en este pedido que trasciende las posturas políticas que a veces debatimos en el Concejo, en lo que es la necesidad para la gente está demostrado que a veces nos podemos poner de acuerdo y hacer un pedido en conjunto. Así que... nada.... de mi parte, nada más, Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Sí... compartir las palabras que dijo el concejal Fernández, en cuanto al resonador magnético del Hospital Penna. Hace que desde febrero, que no está en funcionamiento. Y seguramente, y conociendo las autoridades del Hospital, van a trabajar en la pronta recuperación de dicha aparatología. Y, con respecto al tomógrafo es un equipo que está en reparación, como bien dijo el concejal Fernández, a través del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, en la figura de su Presidente: Federico Subielles, realizó días pasados una donación de \$ 8.300.000.- que ya están reparando dicho aparato. Se había roto el tubo estabilizador, que demora más o menos, la reparación, según lo que dijeron, una barra dos semanas. Entonces, bueno, celebramos la intervención mediante una donación del Consorcio de Gestión del Puerto, para que toda la región, los pacientes que necesitan ese tipo de tratamientos, aproximadamente son 7.000...700.000 personas que utilizan el tomógrafo, así que bueno celebramos la intervención en la figura de Federico Subielles. Muchísimas gracias, señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- No habiendo más

0074

**ACTA N° 968° - (CONTINUACIÓN):**

temas que tratar y siendo la hora 17.40, damos por finalizada esta Sesión. Muchas Gracias”.- =====